



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos .. 3.975 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	INSERTIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1989	Martes 17 de octubre	Número 197

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

M.^a del Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas contra Celestino Núñez Márquez, con el número 66 de 1988, por imprudencia con daños, en el que se ha dictado el siguiente:

Auto. — En Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Antecedentes de hecho. — Unico: Habiéndose iniciado las presentes diligencias por accidente de tráfico ocurrido en fecha 13 de noviembre de 1987 y dictado sentencia por imprudencia con daños del artículo 600 del Código Penal, con fecha 30 de abril de 1988 en la que se condenaba a don Celestino Núñez Márquez, entre otras, a la pena de multa de 5.000 pesetas.

Fundamentos jurídicos. — Primero: En base a lo establecido en la Ley Orgánica 3/89, de 21 de junio, disposición transitoria segunda, que establece que los asuntos en tramitación por hechos despenalizados por esta ley se continuarán solamente por las responsabilidades civiles y costas.

Segundo: Según el artículo 24 del Código Penal que establece la retroactividad de las normas penales en todo lo que sean favorables al reo.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación.

La Ilma. Sra. doña Teresa Monasterio Pérez, Magistrado Juez de Distrito número uno de esta capital, por ante mí el Secretario, acuerda: Que quede sin efecto la multa impuesta al condenado, dejando sin efecto la requisitoria llamando al condenado mediante la publicación de este auto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.^a de que doy fe.

Diligencia. — Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fe.

Notificación al fiscal. — Seguidamente, yo el Secretario, teniendo a mi presencia al Fiscal le notifiqué en forma el auto que antecede; queda enterado y firma, de que doy fe.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con su original, y en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente testimonio en Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, M.^a Pilar Rodríguez Vázquez.

5465.—6.300,00

M.^a del Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas con el número 1998/88, sobre imprudencia con lesiones, en el que se ha dictado el siguiente:

Auto. — En Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Antecedentes de hecho. — Unico: Habiéndose iniciado las presentes di-

ligencias por accidente de tráfico, ocurrido en fecha 26 de octubre de 1988 y dictado sentencia por imprudencia con daños del artículo 600 del Código Penal, con fecha 11 de marzo de 1989, en la que se condenaba a don Ramón Barrio Solórzano, entre otras, a la pena de multa de 5.000 pesetas.

Fundamentos jurídicos. — Primero: En base a lo establecido en la Ley Orgánica 3/89, de 21 de junio, disposición transitoria segunda, que establece que los asuntos en tramitación por hechos despenalizados por esta ley se continuarán solamente por las responsabilidades civiles y costas.

Segundo: Según el artículo 24 del Código Penal que establece la retroactividad de las normas penales en todo lo que sean favorables al reo.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación.

La Ilma. Sra. doña Teresa Monasterio Pérez, Magistrado Juez de Distrito número uno de esta capital, por ante mí el Secretario, acuerda: Que quede sin efecto la multa impuesta al condenado, dejando sin efecto la requisitoria llamando al mismo mediante la publicación de este auto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.^a de que doy fe.

Diligencia. — Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fe.

Notificación al fiscal. — Seguidamente, yo el Secretario, teniendo a mi presencia al Fiscal le notifiqué en forma el auto que antecede; queda enterado y firma, de que doy fe.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con su original, y en cumpli-

miento de lo acordado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente testimonio en Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, M.^a Pilar Rodríguez Vázquez.

5466.—6.300,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.494/89, seguido por lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 17 de junio de 1989, se tiene acordado citar a M.^a Das Dorez Cardoso Martinho Vieira y José Vieira Mestra, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados. — Así mismo M.^a Das Dorez Cardoso Martinho Vieira, será reconocido por el Médico Forense.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5508.—2.700,00

En providencia dictada por la señora Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 938/89, seguido por insultos, en virtud de denuncia presentada por Concepción García Redondo, contra Antonia Calvo Elosua y María García Redondo, se tiene acordado citar a Antonia Calvo Elosua, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, ex-

pido la presente en Burgos, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

5490.—1.800,00

En providencia dictada por la señora Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 924/89, seguido por estafa, en virtud de denuncia presentada por Eloy Cantera Bergado, contra Roberto Manzaneros Morentín, se tiene acordado citar a Roberto Manzaneros Morentín, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

5491.—1.800,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número tres de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.362/89, seguido por daños y lesiones agresión, se ha acordado citar a Najim Adderrahim, La Curnevud (Francia), c/. 2 Rue Villol, n.º 23120 o Bobifny (Marruecos), c/. Rue de la Gore 93.000, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación, y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados; bajo los apercibimientos legales. — Así como ser reconocido por el Médico Forense.

Y para que sirva de cédula de citación al expresado, expido la presente en Burgos, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario Judicial (ilegible).

5467.—2.300,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

D.^a María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que el señor Juez de Instrucción de este partido por auto de esta fecha dictado en las diligencias previas número 967/89, seguidas sobre accidente de circulación con lesiones y daños; ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a Francisco Casteleira Antunes, de 35 años, nacido en Peso Corillia, con residencia Beive (Francia); Joaquín Augusto Sardiña, de 70 años, viudo, jubilado en la misma residencia; Patricia Filomonta Trabanca, de 42 años, nacida en Peso (Portugal), residente en la misma, y Valerie Antunes, de 14 años, nacida en Beive (Francia), cuyos domicilios en España se desconocen, con el fin de ser oídos, reseñar al primero su permiso de conducir, el de circulación y seguro del vehículo matrícula 4125-QA-19 para ser reseñados, tasar los daños, ser reconocidos por el Médico Forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndoles saber que en el caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, María Isabel Alonso Grañeda.

5477.—3.300,00

D.^a María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que el señor Juez de Instrucción de este partido, por auto de esta fecha dictado en las diligencias Previas número 924/89, seguidas sobre accidente de circulación con resultado de lesiones y daños, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a Alain Casanova, vecino de Rue du Clos de Massy (Francia, y Emmanuel Pascal Catalix, vecino de 136 Rue de Massy (Francia), debiendo presentar el primero permiso de conducir, circulación y seguro de la motocicleta matrícula 2383-JN-92 (F), con el fin de serle reseñados debidamente, recibirles declaración, reconocer por el Médico Forense, tasar los daños y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo

109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que en el caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, María Isabel Alonso Grañeda.

5478.—2.850,00

D.^a María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que el señor Juez de Instrucción de este partido, por resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 988/89, seguidas sobre accidente de circulación con lesiones, ha acordado citar ante este Juzgado a Mohammadi El Atrach, de 65 años de edad, natural de Beni Said (Nador-Marruecos), casado, obrero, vecino de Arnhemdor (Holanda), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, ser reconocido por el Médico Forense y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole saber que, en el caso de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, María Isabel Alonso Grañeda.

5510.—2.550,00

D.^a María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que el señor Juez de Instrucción de este partido, por resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 989/89, seguidas sobre accidente de circulación con lesiones y daños, ha acordado citar ante este Juzgado a Joaquín Fernandes, nacido el 2 de febrero de 1966, en Gandufe Ponte de Lima (Portugal); a Julio Motos Pinto, nacido el 5 de septiembre de 1967, y a Juan Fernando de Motos Pinto, nacido el 24 de febrero de 1969, ambos nacidos en la misma localidad del conductor, cuyos domicilios en España se desconocen, con el fin de recibirles declaración, reseñar el permiso de conducir, circulación y documen-

tación del seguro, del primero, tasar daños, ser reconocidos por el Médico Forense y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que en el caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, María Isabel Alonso Grañeda.

5511.—3.150,00

Cédula de citación

D.^a María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que el señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de procedimiento abreviado número 165/89, seguidas por robo, ha acordado citar ante este Juzgado a fin de recibir declaración y hacer el ofrecimiento de acciones, apercibiendo que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a: Hans Herman Foerster, con domicilio en c/. Geog-Raloff-Ring, número 10, de Hamburgo; Daniel Speiser, con domicilio en Würenlos (8116), Lattenstrasse (Suiza); Frecon Eric, con domicilio en 30 Place des Promenades 42.300 Roanne (Francia); representante legal de la casa de alquiler de Automoviles E. Plus Reise-mobilban Vermietung con domicilio social en Berna (Suiza) 3072 Ostermundigen.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, Isabel Alonso Grañeda.

5889.—2.250,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Don Luis Gabriel Cabria García, Secretario del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 134/89, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — Vistos por el señor don Francisco Escudero Sánchez, Juez de este Juzgado los presentes autos de juicio de faltas número 134 del año 1989, por denuncia dimanante de diligencias previas número 137/89, seguidas por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Ramón Pérez Rodríguez, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre insultos a vigilante jurado, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Ramón Pérez Rodríguez, de la falta que se le imputaba, con declaración de las costas de oficio. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Contra esta resolución, cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad en un plazo de 24 horas a partir de la notificación. — Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado, Francisco Escudero Sánchez.

Y para que conste y sirva de notificación a Ramón Pérez Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Miranda de Ebro, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Luis Gabriel Cabria García.

5821.—3.900,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en el juicio de cognición número 89/89, seguido a instancia de don Félix López Molina Armentia, representado por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don José María Ibáñez Alcedoas Puertas y don Domingo Ibáñez Castilla, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza al demandado don José María Ibáñez Alcedoas Puertas a fin de que en el plazo de seis días comparezca en autos en forma legal, con apercibimiento de que si así no lo verifica será declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso legal.

Dado en Miranda de Ebro, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5858.—2.250,00

BRIVIESCA**Juzgado de Distrito***Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado en Propuesta de providencia dictada en el juicio de faltas número 234/89, sobre imprudencia con lesiones, en virtud de atestado de la Guardia Civil contra José María Sánchez Baños, en los que resultaron perjudicados Fernando Ferreira Abreu, M.^a Lourdes Pires Márquez, Natalia Márquez de Abreu, Christina Márquez de Abreu y Claudia Márquez de Abreu, se ha acordado citar a Fernando Ferreira Abreu, M.^a Lourdes Pires Márquez, Natalia, Christina y Claudia Márquez de Abreu, todos ellos con domicilio en 14, Rue Hector Berlioz, Reims (Francia), para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de tomarles declaración, que sean reconocidos por el médico forense y se les haga el ofrecimiento de acciones, y el conductor debe presentar el carnet de conducir, permiso de circulación y Póliza de Seguro Obligatorio para su testimonio, advirtiéndoles que de no comparecer les para el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Fernando Ferreira Abreu, M.^a Lourdes Pires Márquez, Natalia, Christina y Claudia Márquez de Abreu, expido la presente en Briviesca, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5860.—4.050,00

En virtud de lo acordado en Propuesta de Providencia dictada en el juicio de faltas n.º 235/89, sobre imprudencia con lesiones, contra Idir Salouani, resultando como perjudicados Idir Salouani y sus hijos Mohamed, Malika, Latifa, Ali, Said y Abdullan, se ha acordado citar a Idir Salouani, Mohamed Salouani, para que comparezcan en este Juzgado, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de tomarles declaración, que sean reconocidos por el médico forense, se les haga el ofrecimiento de acciones, y que el conductor Idir Salouani presente el carnet de conducir, permiso de circulación y Póliza de Seguros Obligatorio para su testimonio, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Idir Salouani y Mohamed Salouani, expido la presente en Briviesca, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

5861.—3.300,00

CASTROJERIZ**Juzgado de Distrito***Cédula de notificación y requerimiento*

En el juicio de faltas número 190/89, seguido ante este Juzgado, sobre lesiones por colisión, siendo perjudicada doña María Teresa Ferreira, ha sido dictada la siguiente:

* «Propuesta de providencia, Secretaría en funciones Sra. Martínez Bengoechea. — Juzgado de Distrito de Castrojeriz, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Dada cuenta del recibo de la anterior denuncia, regístrese con las de su clase, formándose el correspondiente juicio de faltas; se acuerda requerir a la lesionada M.^a Teresa Ferreira, a fin de que, en término no superior a diez días, se persone en las dependencias de este Juzgado al objeto de tomarle declaración sobre los hechos que le causaron las lesiones; a cuyo efecto, se le requerirá mediante el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo propone y firma la citada Secretaría de este Juzgado. — Conforme la Juez de Distrito. — Fdo., S. Tárraga. — C. Mtnz. Bengoechea».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Teresa Ferreira, así como de requerimiento, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castrojeriz, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, C. Martínez Bengoechea.

5862.—2.850,00

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 123/89, seguido ante este Juzgado, sobre lesiones en agresión, siendo denunciante José M.^a Gómez Bahillo y denunciado Máximo Calvo Zamorano, ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

«Sentencia. — En Castrojeriz, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Vistos por doña Susana Tárraga Talayero,

Juez de Distrito de esta Villa, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey de España, estos autos de juicio de faltas, núm. 123 de 1989, sobre lesiones en agresión, siendo denunciante José María Gómez Bahillo y denunciado Máximo Calvo Zamorano, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Máximo Calvo Zamorano como autor responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de 15 días de arresto menor y pago de costas. — Se hace constar que esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante el Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, dentro del día siguiente al de la notificación de esta sentencia. Este plazo, podrá ser ampliado hasta el día siguiente al de la última notificación de la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E/. Fdo.: Susana Tárraga Talayero».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Máximo Calvo Zamorano, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Melgar de Fernamental y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castrojeriz, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria en funciones, Martínez Bengoechea.

5900.—4.050,00

LERMA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción***Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 304/89, por imprudencia, por la presente se cita a Alain Pascal Merrant, con domicilio en Francia, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y demás diligencias. — Así mismo se cita al legal representante de «Transportes Gautier, para que en el mismo plazo comparezca para hacerle ofrecimiento de acciones.

Dado en Lerma, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

5898.—1.500,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIOS COLECTIVOS

Resolución de 7 de julio de 1989, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa «Servicios de Aseo Urbano, S.A.», de Aranda de Duero (Burgos).

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa «Servicios de Aseo Urbano, S.A.», suscrito por la Dirección de la misma y los Delegados de Personal en representación de los trabajadores, el día 21 de junio de 1989 y presentado en esta Dirección Provincial, completa toda la documentación preceptiva, según el artículo 67 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, con fecha 6 de julio de 1989.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo y su correspondiente depósito.

Segundo: Notificar este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Tercero: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 7 de julio de 1989. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Millán García.

* * *

Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa «Servicios de Aseo Urbano, S.A.», y sus trabajadores en el centro de trabajo de Aranda de Duero

CAPITULO I

Ámbito de aplicación

Artículo 1.º — *Ámbito funcional y territorial.* — El presente Convenio Colectivo de Trabajo será de aplicación para todo el personal que preste sus servicios en el centro de trabajo de la Villa de Aranda de Duero y este efecto a los servicios de limpieza diaria, limpieza de la red de alcantarillado, recogida y tratamiento de residuos sólidos que la empresa «Servicios de Aseo Urbano, S. A.», tiene contratados con el Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Art. 2.º — *Ámbito temporal.* — El presente Convenio Colectivo siempre que sea registrado por la autoridad laboral y aceptado por el ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. No obstante, sus efectos económicos serán desde el 1 de enero de 1989 y el resto, desde el día de su firma.

La empresa abonará con carácter retroactivo desde el mencionado día los atrasos derivados del incremento salarial pactados en este Convenio.

Dichos atrasos serán abonados en un plazo máximo de 30 días desde la ratificación del Convenio por el Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Art. 3.º — *Duración.* — La duración del presente Convenio Colectivo será de un año, es decir desde el 1 de enero de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989.

CAPITULO II

Tabla salarial

Art. 4.º — *Tabla salarial.* — Las retribuciones pactadas en el presente Convenio Colectivo, corresponden a las señaladas en la siguiente tabla salarial, por categorías y conceptos, teniendo la consideración de salarios mensuales:

Categorías	Salario base	Plus Convenio	Plus transporte
Mecánico	48.004	15.640	17.837
Capataz	48.004	15.271	15.672
Conductor	48.004	15.271	15.672
Aux. Advo.	48.004	14.206	9.421
Jefe Brigada	48.004	14.540	11.372
Peón	48.004	14.206	9.421

Art. 5.º — *Nocturnidad.* — Independientemente de las retribuciones señaladas en la tabla salarial, los trabajadores que realicen su jornada entre las 22 horas y las 6 horas percibirán un plus de nocturnidad fijado en el 25 por 100 del salario base del Convenio por día trabajado relativo a 300 días al año.

Art. 6.º — *Plus de penosidad-toxicidad y especial responsabilidad.* — Los trabajadores afectos a este Convenio percibirán mensualmente un Plus de penosidad, toxicidad y peligrosidad consistente en el 20 por 100 del salario base pactado en este Convenio.

Los trabajadores que efectúen los servicios de limpieza de alcantarillado y eliminación de basuras al vertedero, verán incrementado este concepto en un 10 por 100 por lo que percibirán mensualmente un 30 por 100 del salario base pactado en este Convenio. Asimismo, se creará un plus de especial responsabilidad por la cuantía de 7.630 pesetas mensuales para la categoría de capataz.

Art. 7.º — *Antigüedad.* — Los trabajadores afectados por este Convenio percibirán por este concepto tres bienios del 5 por 100 y quinquenios del 7 por 100, no pudiendo sobrepasar del 60 por 100 sobre el salario base del Convenio, conforme lo establece el Estatuto de los Trabajadores.

Art. 8.º — *Complementos de vencimiento superior al mes.*

a) Las gratificaciones extraordinarias en julio y Navidad, consistirán cada una en 30 días de salario base más la antigüedad que corresponda en cada caso y una mensualidad de plus Convenio.

b) Participación en Beneficios. Por este concepto abonarán anualmente a los trabajadores a su servicio con 30 días de salario base del Convenio más la antigüedad que corresponda en cada caso debiéndose abonar esta cantidad correspondiente a un año vencido, dentro del primer trimestre de cada año vencido, sin que sea posible la prorrata de esta cantidad en mensualidades.

Art. 9.º — *Horas estructurales.* — Las horas estructurales se abonarán según la hora real incrementado en un 75 por 100. Las horas extras trabajadas en domingos y días festivos o que sean nocturnas, llevarán un recargo del 100 por 100.

Se informará mensualmente al Comité de Empresa de todas las horas estructurales realizadas.

CAPITULO III

Mejoras sociales

Art. 10. — *Tiempo de bocadillo.* — Todos los trabajadores dispondrán de 30 minutos diarios para bocadillo, entendiéndose como tiempo efectivo de trabajo dentro de la jornada laboral.

Art. 11. — *Eventualidad.* — La empresa se compromete a reducir el tiempo máximo para pasar a fijos los contratos contemplados como de Fomento de Empleo, fijando éste en 13 meses, en los puestos de trabajo actualmente existentes como fijos.

Art. 12. — *Accidentes de Trabajo.* — Independientemente de los derechos reconocidos por la Legislación vigente, a los trabajadores en situación de Incapacidad Laboral al Transitorio por accidente de trabajo, la empresa vendrá obligada a satisfacer el complemento necesario para cubrir el salario mensual pactado y hasta que finalice dicha situación.

Art. 13. — *Baja por enfermedad.* — Independientemente de los derechos reconocidos por la Legislación vigente, a los trabajadores en situación de ILT por enfermedad común, la empresa se vendrá obligada a satisfacer el complemento necesario para cubrir el salario mensual pactado. Dicho complemento se abonará a partir del tercer día en el primer caso de baja al año, a partir del quinto día en el segundo caso, y a partir del onceavo día a partir del tercer caso, y hasta que finalice la situación de ILT. No obstante, los trabajadores tendrán que permanecer en su domicilio atendiendo al horario que prescriba el facultativo médico. En caso de hospitalización se abonará el 100 por 100.

Art. 14. — *Bolsa de estudios.* — La empresa abonará el 75 por 100 de los costos de los libros comprados a los hijos de los trabajadores en edad escolar. Hasta un tope de 100.000 pesetas. Dicha cantidad se renegociaría en el supuesto de incremento de plantilla.

Art. 15. — *Fiesta anual.* — La fiesta anual para los trabajadores será a partir de ahora el día de San Martín de Porres.

Art. 16. — *Seguro de invalidez por accidente de trabajo o muerte.* — La empresa estará obligada a suscribir la correspondiente póliza de seguros por muerte o invalidez absoluta, en beneficio de sus trabajadores o familiares de éstos que garantice 1.500.000 pesetas.

Art. 17. — *Examen médico.* — Por parte de la empresa se efectuará anualmente un examen médico exhaustivo a la totalidad de la plantilla, cuyo grado determinará en cada caso el médico de empresa, facilitando a cada trabajador copia del resultado del examen.

Art. 18. — *Botiquín.* — En la cabina de todos los camiones, así como en el cuarto de los trabajadores se instalará un botiquín para efectuar las primeras curas.

Art. 19. — *Ropa de trabajo.* — La empresa facilitará a los trabajadores dos uniformes al año. Siendo obligación de los trabajadores presentarse al trabajo en perfecto estado de revista, no pudiendo usar la prenda de uniforme para usos fuera de servicio.

En el caso de los guantes se les irá sustituyendo en la medida en que se vayan rompiendo, previa entrega de los deteriorados.

Art. 20. — *Jornada de trabajo.* — La jornada laboral queda establecida en 37,5 horas semanales.

Art. 21. — *Días festivos trabajados, no compensados y retribuidos.* — Los días festivos que los trabajadores deban trabajar por necesidades del servicio, y no sean compensados conforme lo marcado en la Ordenanza, deberán ser retribuidos y se abonarán al salario real incrementado en un 75 por 100. No obstante, la empresa intentará aplicar la compensación siempre que ello sea posible.

Art. 22. — *Vacaciones.* — El personal afecto a este Convenio disfrutará de un periodo de vacaciones de 28 días laborales al año retribuidas.

Dichas vacaciones serán establecidas en dos turnos. Uno de verano, comprendido entre los meses de mayo a octubre, y otro de invierno, comprendido entre los meses de noviembre a abril. Serán rotativas de tal manera que puedan ser disfrutadas en verano uno de cada dos años.

Las vacaciones se iniciarán en día laboral.

Art. 23. — *Salud laboral.* — Los delegados de los trabajadores intervendrán según los derechos reconocidos en la Legislación en los temas referentes a Salud, Seguridad y condiciones de trabajo, así como en los cambios de procesos productivos.

Art. 24. — *Jubilación especial a los 64 años.* — Con carácter voluntario los trabajadores que deseen acogerse a la jubilación especial a los 64 años, según el Real Decreto 1.194/1985, de 17 de julio y posteriores normas que se dicten, podrán hacer uso de dichos beneficios.

Las partes se comprometen a fomentar la jubilación anticipada, en este sentido la empresa abonará a los trabajadores que voluntariamente anticipen su jubilación una compensación económica conforme a la siguiente escala:

- A los 60 años, 300.000 pesetas.
- A los 61 años, 250.000 pesetas.
- A los 62 años, 150.000 pesetas.
- A los 63 años, 100.000 pesetas.

Art. 25. — *Nuevas contrataciones.* — La empresa se compromete a facilitar a los representantes de los trabajadores los documentos y tipos de contratos que utilice la empresa para nuevas contrataciones.

Art. 26. — *Derechos sindicales.* — Los trabajadores dispondrán de 6 horas al año durante la jornada de trabajo para la celebración de asambleas previa comunicación a la empresa con 48 horas de antelación.

Asimismo, los trabajadores y sus delegados sindicales gozarán de la normativa laboral en cada momento en materia laboral.

Los representantes de los trabajadores serán informados de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves y graves, antes de hacerse efectivas.

El Secretario General de la Sección Sindical de aquellos sindicatos con más de un 35 por 100 de representación entre los delegados de los trabajadores o comité de empresa, dispondrán de un crédito horario de 6 horas mensuales.

Art. 27. — *Cambios de turno.* — La empresa permitirá el cambio de turno, cuando los trabajadores de igual categoría así lo deseen.

El trabajo correspondiente al servicio nocturno de recogida de basuras se realizará de tal manera que todos los operarios válidos pasen por el mismo. Salvo que haya operarios que deseen efectuar este trabajo de forma habitual.

Art. 28. — *Licencias.* — Aparte de lo que se especifica en la Ordenanza, los trabajadores afectos a este servicio tendrán derecho a dos días de licencia al año, para asuntos propios; con los siguientes requisitos:

- a) No coincidir en día anterior o posterior a domingo o festivo.
- b) Notificarse con al menos siete días de antelación.
- c) No coincidir más de un operario a la vez.

Los operarios que efectúen el servicio nocturno de recogida de basuras de forma habitual tendrán derecho a descansar dos sábados al año, sin que coincidan cada vez más de un operario.

Art. 29. — *Retirada del permiso de conducir.* — Si a un conductor se le retira el permiso de conducir temporalmente y se prueba que es por culpa de la empresa, ésta, y mientras dure la sanción, le asignará otro puesto de trabajo, aunque le mantendrá el salario correspondiente a su categoría.

Si la retirada temporal no fuese por una conducta constitutiva de delito previsto y penado en el Código Penal, y mientras dure la sanción, la empresa le dará otra ocupación pasando a percibir el salario correspondiente.

Art. 30. — *Ascensos.* — La empresa se compromete a que cuando se produzca una vacante en las categorías de Capataz y Conductor, será informado el Comité de Empresa y el ascenso se producirá con criterios objetivos, primando la antigüedad.

CAPITULO IV

Disposiciones finales

Art. 31. — *Comisión de Vigilancia.* — Para la aplicación y vigilancia del presente Convenio se creará una comisión for-

mada por las partes negociadoras del mismo, más un asesor por parte de la empresa y otro por parte de CC.OO.

Art. 32. — *Revisión salarial.* — En el supuesto de que el Índice de Precios al Consumo del período comprendido en el tiempo de vigencia de este Convenio (es decir, del 1-1-89 al 31-12-89) fuese superior al 7,5 por 100, las tablas salariales y demás conceptos retributivos recogidos en este Convenio, se revisarán en dicho exceso, teniendo carácter retroactivo (esta revisión) desde el 1 de enero de 1989; cobrándose los atrasos, si hubiera lugar, en el primer trimestre del año 90.

Art. 33. — *Productividad.* — Los trabajadores se comprometen a realizar con esmerada ejecución y puntualidad los trabajos a su cargo.

Art. 34. — *Conservación puesto de trabajo.* — Si por finalización del contrato, la empresa (SAURSA) dejara de prestar los servicios desarrollados en la actualidad, estos trabajadores pasarán a la nueva Empresa que contrate o se haga cargo de los Servicios mencionados, o directamente pasarán al Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, manteniendo siempre las garantías de los actuales salarios, categorías, antigüedades y número de trabajadores fijos ya aceptados en este momento.

Art. 35. — *Calendario laboral.* — La fijación del calendario laboral será pactada por las partes negociadoras de este Convenio, ajustándose en todo momento a las normas dictadas para esta materia por los organismos competentes.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA Servicio de Miñones

Notificaciones de denuncia

Habiéndose intentado la notificación de denuncias correspondientes a los expedientes sancionadores indicados en relación que sigue no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente número: 89/1776. Fecha: 11-6-89.
Titular: Angel Ochoa González.
Domicilio: República Argentina, 3, 11-D.
Ciudad: 09200-Miranda de Ebro (Burgos).
Infracción: Estacionar el vehículo ocupando parte de la calzada.
Vehículo: BU-3884-F.
Precepto infringido: Art. 48, Código Circulación. Sanción: 5.000 ptas.

Expediente número: 89/2034. Fecha: 2-6-89.
Titular: Alberto Leche Fernández.
Domicilio: Estación, 44.
Ciudad: 09200-Miranda de Ebro (Burgos).
Infracción: No llevar a bordo del vehículo la Tarjeta Visado de Transportes, portando mercancía.
Vehículo: BU-6914-B.
Precepto infringido: Art. 142.n LOTT/32 ROT. Sanción: 5.000 ptas.

Expediente número: 89/2048. Fecha: 17-7-89.
Titular: José-Albino Puente Cid.
Domicilio: Francisco Grandmontagne, 21.
Ciudad: 09007-Burgos.
Infracción: Estacionar el vehículo ocupando parte de la calzada.
Precepto infringido: Art. 48, Código Circulación. Sanción: 5.000 ptas.

Expediente número: 89/1847. Fecha: 8-6-89.
Titular: Julián Pérez Gómez.
Domicilio: Ctra. La Nave, 23.
Ciudad: 09200-Miranda de Ebro (Burgos).
Infracción: Por negativa y obstrucción a la actuación de los Servicios de Vigilancia e Inspección, impidiendo el ejercicio de funciones respecto al control de peso transportado.

El calendario laboral se expondrá en el tablón de anuncios que hay en el centro de trabajo, en los almacenes de la empresa, en las oficinas y en las demás dependencias.

Art. 36. — *Derechos adquiridos.* — Se mantendrán todos los derechos adquiridos en la actualidad.

Art. 37. — *Disposición final.* — A todos los efectos, y para cuanto no esté previsto ni regulado en este Convenio, será de aplicación a la Ordenanza de Trabajo para la limpieza pública, riegos, recogidas de basuras y limpieza de alcantarillado, del 1 de diciembre de 1972, así como los posteriores anexos a la mencionada Ordenanza y todo tipo de disposiciones legales vigentes.

ANEXO I
Tabla salarial anual

Categorías	Total año (pesetas/año)
Capataz	1.332.567
Aux. Administrativo	1.029.533
Mecánico	1.270.865
Conductor	1.239.049
Jefe Brigada	1.175.887
Peón	1.147.204

Vehículo: VI-7710-I.
Precepto infringido: 140.e-33 LOTT. Sanción: 201.000 ptas.

Expediente número: 89/1984. Fecha: 16-5-89.
Titular: Pedro Berrio Berrio.
Domicilio: Olmo, 18.
Ciudad: 09200-Miranda de Ebro (Burgos).
Infracción: Transportar dos personas en parte del vehículo destinada a carga.

Vehículo: VI-1302-A.
Precepto infringido: Art. 206, Código Circulación. Sanción: 2.000 ptas.

Expediente número: 89/2049. Fecha: 17-7-89.
Titular: Faustino Martín Martín.
Domicilio: Condado de Treviño, 68.
Ciudad: 09200-Miranda de Ebro (Burgos).
Infracción: Estacionar el vehículo ocupando la calzada.
Vehículo: Z-3017-I.
Precepto infringido: Art. 48, Código Circulación. Sanción: 5.000 ptas.

Expediente número: 89/2314. Fecha: 11-7-89.
Titular: Agustín Simón Velasco.
Domicilio: Ctra. Madrid-Irún, Km. 160.
Ciudad: 09400-Aranda de Duero (Burgos).
Infracción: No llevar colocados en el vehículo distintivos dispuestos para diferenciar los transportes y su ámbito.
Vehículo: BU-2210-F.
Precepto infringido: Art. 142.c LOTT/OM. 8-10-68. Sanción: 15.000 ptas.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Se les significa que contra notificaciones reseñadas con número de expediente 89/1776 89/1984, 89/2048 y 89/2049, podrá interponerse recurso en plazo de quince días ante el Servicio de Carreteras y contra notificaciones reseñadas con número de expediente 89/1847, 89/2034 y 89/2314, podrá interponerse recurso en igual plazo ante el Servicio de Transportes; ambos servicios pertenecientes a Diputación Foral de Alava, sitos en Plaza de Provincia, s/n. 01001-Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 9 de septiembre de 1989. — El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.», núm. 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social), se previene que los trabajadores relacionados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguientes del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Período	Importe Pesetas
09/718.031/86	SANTOS LORENZO MARTIN - Rúa, 13 - ARANDA DE DUERO -	1.506/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/718.047/05	OSCAR PEREZ SANTAMARIA - Bda. Juan XXIII, 24 - BURGOS -	1.507/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/718.089/47	AURORA FRANCISCO SAENZ - Calera, 4 - BURGOS -	3.684/88	2/87 a 6/87	81.426.-
09/718.104/62	LUIS FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ - Ntra. Sra. de Belén, 4 - 2 - BURGOS -	3.685/88	11/87	16.285.-
09/718.118/76	AGUSTIN PINILLA DIEGUEZ - Gral Sanjurjo, 35 - 1 - A - BURGOS -	1.515/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/718.131/89	CONCEPCION SUAREZ ARALZO - Virgen de las Viñas, 3 - ARANDA DE DUERO -	1.518/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/718.168/29	GREGORIO TAJADURA CARCEDO - Santo Domingo, 1 - ARANDA DE DUERO -	1.521/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/718.287/51	MARIANO ABAJO ESPEJA - Pisonas, 36 - A - BURGOS -	604/89	6/88	17.020.-
09/718.351/18	ANGEL MARIA PORRAS SANCHEZ - Condado de Treviño, 27 - MIRANDA DE EBRO -	610/89	4/88 y 6/88	34.041.-
09/718.448/18	ANGELES SANDOVAL DELGADO - Mayor, 49 - BRIVIESCA -	1.538/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/718.453/23	FOO. JOSE FRUTOS RUBIO - Alonso Martinez, 8 - BURGOS -	3.688/88	2/87 a 3/87	32.570.-
09/718.453/33	JESUS MONTERO GONZALEZ - Imael Garcia, 9 - BURGOS -	614/89	4/88	17.020.-
09/718.479/49	M BEGOÑA BLANCO GIRALDO - Ctra. Logroño Km. 108 - BURGOS -	1.540/89	6/88 a 12/88	119.142.-
09/718.479/49	M BEGOÑA BLANCO GIRALDO - Ctra. Logroño Km. 108 - BURGOS -	617/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/718.479/49	M BEGOÑA BLANCO GIRALDO - Ctra. Logroño Km. 108 - BURGOS -	3.690/88	9/87 a 12/87	65.141.-
09/718.480/50	JOSE ANTONIO BRIEVA CEA - Pza. Encarnación, 7 - BELORADO -	1.541/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/718.483/53	VICENTA GONZALEZ MARTINEZ - CAÑENADILLO -	1.542/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/718.488/58	JUAN HIERRO DOMINGUEZ - MELGAR DE FERNAMENTAL -	1.543/89	3/88 y 6/88	34.041.-
09/718.534/07	M ELENA CURBERA KIDAUURA - Juan Alberellos, 2 - BURGOS -	619/89	5/88	17.020.-
09/718.576/49	JOSE JAVIER CRESPO JARABA - Fco. Sarmiento, 12 bis - 2 - F - BURGOS -	622/89	2/88 a 6/88	51.061.-
09/718.673/49	ANGEL RUIZ PAREDES - Compostela, 7 - 3 - BURGOS -	629/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/718.701/77	M LOURDES HERNANDO DIEZ - Bda. Juan XXIII, 9 - BURGOS -	631/89	5/88	17.020.-
09/718.759/38	RAMON ARCE GUBIA - Arenal, 37 - MIRANDA DE EBRO -	632/89	2/88 a 6/88	68.081.-
09/718.930/15	GREGORIO PALACIOS PUERTA - Avda. del Vena, 8 - BURGOS -	1.557/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/718.972/57	EMILIO ALONSO MATEO - Vitoria, 257 - BURGOS -	640/89	1/88 a 4/88	68.081.-
09/718.994/79	JUAN CARLOS RUIZ DOMINGO - Avda. Constitución, 103 - BURGOS -	643/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/718.994/79	JUAN CARLOS RUIZ DOMINGO - Avda. Constitución, 103 - BURGOS -	1.560/89	5/88 a 12/88	85.102.-
09/719.028/16	JOSE LUIS APARICIO RIVAS - Avda. gral. Vigón, 1 - BURGOS -	644/89	1/88 a 6/88	68.081.-
09/719.063/51	RAFAEL CATEDIANO SECO - El Carmen, 31 - MIRANDA DE EBRO -	1.568/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.064/52	SANTIAGO GARCIA GARCIA - Luis Braille, 3 - BURGOS -	1.569/89	6/88 a 11/88	68.081.-
09/719.071/59	VICENTE JOSE RUIZ GOMEZ - Estación, 36 - ARANDA DE DUERO -	647/89	2/88	17.020.-
09/719.083/71	JORGE F. GALERON MIGUEL - Santa Bárbara, 22 - BURGOS -	1.570/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/719.104/92	FELIX GARRIDO URRUTIA - Avda. Gral. Yagüe, 37 - BURGOS -	649/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/719.145/36	JOSE ANTONIO ALONSO SAIZ - Mirasierra, 1 - BURGOS -	3.700/88	5/87	16.285.-
09/719.164/55	DESIDERIO CABESTRERO MORILLO - Bda. Inmaculada 3 Mz 30 - BURGOS -	3.701/88	10/87	16.285.-
09/719.224/18	PAULINO C MARTINEZ TORCA - Vitoria, 186 - BURGOS -	656/89	1/88 a 6/88	68.081.-
09/719.247/41	ELEUTERIO CUEVAS VICTORIANO - San Julian, 28 - BURGOS -	1.581/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.257/51	MIGUEL DELGADO VILLALAIN - Gral. Vigón, 67 - BURGOS -	657/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.257/51	MIGUEL DELGADO VILLALAIN - Gral. Vigón, 67 - BURGOS -	3.703/88	9/87 a 12/87	65.141.-
09/719.275/69	M ANGELES LOZANO FERNANDEZ - República Argentina, 54 - MIRANDA DE EBRO -	1.583/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.277/71	M ANGELES MASA ANTON - Las Escuelas, 13 - BURGOS -	658/89	1/88 y 4/88	34.043.-
09/719.279/73	HILARY BRI OPENSIAW - Cardenal Segura, 6 - BURGOS -	1.584/89	1/88 a 6/88	102.122.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Período	Importe Pesetas
09/719.297/91	JOSE MANUEL ANGULO SANTAMARIA - Avda. Reyes Católicos, 4 - BURGOS -	661/89	4/88	17.020.-
09/719.345/42	JOSE MARIA GONZALEZ ALCALDE - Siete Infantes de Lara, 10 - BURGOS -	1.592/89	3/88 a 12/88	51.061.-
09/719.362/59	JESUS GAYUBAS MARIN - Briviesca, 5 - ARANDA DE DUERO -	665/89	3/88 a 4/88	34.041.-
09/719.387/84	M CONCEPCION MARGANES JIMENEZ - Santa Clara, 33 - BURGOS -	1.594/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.404/04	FERNANDO GONZALEZ NUÑEZ - Alfareros, 9 - 4º - 15 - BURGOS -	1.597/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/719.429/29	YU HABIN - Vitoria, 171 - BURGOS -	668/89	3/88	17.020.-
09/719.527/30	LUIS JAVIER RODRIGUEZ ROBLES - SANTA MARIA DEL CAMPO -	1.608/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/719.528/31	ANTONIO SANCHEZ ORTEGA - La Iglesia, 43, Villayuda - BURGOS -	678/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.585/88	M LUISA MORENO PASCUAL - Luis Alberdi, 17 - 10 - A - BURGOS -	1.610/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.602/08	MARIANO DUQUE FUENTE - Paseo de la Isla, 9 - 8 - D - BURGOS -	1.612/89	3/88	17.020.-
09/719.602/08	MARIANO DUQUE FUENTE - Paseo de la Isla, 9 - 8 - D - BURGOS -	684/89	1/88 a 2/88	34.041.-
09/719.681/87	ANTONIO MORALES MONTA - Anduva, C - 4 - 4 - MIRANDA DE EBRO -	691/89	6/88	17.020.-
09/719.704/13	JOSE VILLAVARDE MENDEZ - MONTORIO -	1.620/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/719.721/30	LUIS CARLOS GARCIA DIEGO - Ctra. de Poza s/n - Granja - BURGOS -	1.621/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.757/66	JORGE BERGE GIL - Ctra. Bilbao s/n - BERBERANA -	698/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.757/66	JORGE BERGE GIL - Ctra. Bilbao s/n - BERBERANA -	3.713/88	12/87	16.265.-
09/719.784/93	MIGUEL SANTAMARIA CABALLERO - Avda. Norte, 11 - 1 - C - BURGOS -	1.623/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.784/93	MIGUEL SANTAMARIA CABALLERO - Avda. Norte, 11 - 1 - C - BURGOS -	2.782/88	7/87 a 12/87	97.711.-
09/719.787/96	SANTIAGO CUESTA ALEGRE - CARDENADILLO -	698/89	3/88	17.020.-
09/719.790/02	JOSE EUSEBIO FRANCIS GARCIA - Avda. Reyes Católicos, 17 - BURGOS -	1.624/89	2/88 a 6/88	85.061.-
09/719.800/12	RAFAEL MAR TORRE LASO - San Francisco, 149 - BURGOS -	1.625/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.807/19	JESUS MARTINEZ CEBRECO - Arlanzón, 2 - ARANDA DE DUERO -	700/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/719.846/58	JESUS DIELFIN CALVO HERNANDEZ - Duero, 8 - ARANDA DE DUERO -	704/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/719.885/00	JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - San Pablo, 6 - 2 - BURGOS -	705/89	6/88	17.020.-
09/719.898/13	FOO. JOSE DEL PINO GONZALEZ - Virgen del Manzano, 28 - BURGOS -	707/89	1/88 a 4/88	51.061.-
09/719.962/77	FRANCISCO JAVIER BRAVO MARTIN - Santa Clara, 50 - BURGOS -	1.631/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/719.983/01	PEDRO JESUS ALONSO PEREZ - TARDAJOS -	714/89	6/88	17.020.-
09/719.995/13	MIGUEL ZARZOSA LOPEZ - Puertas de la Virgen, 12 - MELGAR FERNAMENTAL -	1.632/89	1/88 a 12/88	187.225.-
09/720.027/45	JOSE JAVIER GARCIA LOZANO - Pl. Lavaderos, 3 - BURGOS -	1.635/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.065/83	ENRIQUE VILLUMBERALES HERAS - San Francisco, 19 - BURGOS -	721/89	1/88	17.020.-
09/720.091/12	RAUL ALVAREZ RODRIGUEZ - Juego Bolos s/n - VILLIMAR -	1.637/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.159/80	M ASUNCION GONZALEZ PEÑA - Pedrote, 26 - ARANDA DE DUERO -	1.642/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.173/94	LUIS MANUEL ARRIBAS NAVARRO - Paseo Pisones, 40 - BURGOS -	1.644/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.205/29	PEDRO DIEGO ALEJO - ALBACASTRO -	1.648/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.271/95	RICARDO SEGURA GARCIA - Finca El Chopillo - SOTRAJERO -	1.654/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/720.281/08	JOSE MARIA MARTINEZ ORDÓÑEZ - Avda. del Cid, 72 - 4º - A - BURGOS -	2.834/88	8/87	16.285.-
09/720.336/63	FRANCISCO RUEDA PEÑA - Briviesca, 22 - BURGOS -	1.660/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/720.360/87	TOMAS SOLER ATENCIA - SANTA MARIA RIVARREDONDA -	1.662/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.392/22	LUIS FERNANDEZ MARTIN - Colón, 8 - MIRANDA DE EBRO -	732/89	6/88	17.020.-
09/720.393/23	MANUEL GONZALEZ RIVERA - San Lázaro, 28 - MIRANDA DE EBRO -	1.668/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/720.395/25	M JOSE MENDIZABAL MIGLIACCIO - Colón, 8 - MIRANDA DE EBRO -	733/89	6/88	17.020.-
09/720.403/33	JORGE GONZALEZ GUTIERREZ - Real s/n - VILLASOUSA -	734/89	6/88	17.020.-
09/720.416/46	FOO. JAVIER DEL RIVERO MARTINEZ - Bda. Crucero S. Julián, 8 - BURGOS -	1.671/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.419/49	M CARMEN BARRUSO LANDAZURI - Estación, 60 - MIRANDA DE EBRO -	1.672/89	1/88 a 8/88	136.163.-
09/720.422/52	JOSE MIGUEL CASCALLANA MARCOS - Estación, 70 - MIRANDA DE EBRO -	1.674/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.424/54	LUIS LOPEZ-ARGUMENTO ANSOTEGUI - Alava, 6 - MIRANDA DE EBRO -	735/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.425/55	VIRGILIO MIGUEL ALONSO - Amezua, 2 - BURGOS -	1.675/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.431/61	SANTOS JAVIER LOPEZ MANZANAL - P. Luis Martin, 21 - MELGAR FERNAMENTAL -	1.676/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.432/62	ROBERTO LOPEZ MANZANAL - P. Luis Martin, 21 - MELGAR DE FERNAMENTAL -	1.677/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.446/76	JOSE LUIS MELGOSA ORTIZ - Eras de S. Juan, 16 - MIRANDA DE EBRO -	1.678/89	3/88 a 7/88	85.102.-
09/720.465/95	OSCAR HERNANDEZ HERRERA - C. Los Andaluces, 1 - 4º - BURGOS -	1.679/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.487/20	VICTOR NUÑEZ DOMINGO - Real, 31 - BAÑOS DE VALDEARADOS -	737/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.513/46	FRANCISCO MARTIN SANCHEZ - Pje. Isaac Albéniz, 3 - BURGOS -	1.684/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/720.523/56	JUSTINIANO CALLEJA GONZALEZ - Parque de Santiago, 2 - BURGOS -	1.685/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.583/19	M PILAR GUTIERREZ BENITO - Gral. Sanjurjo, 35 - BURGOS -	1.693/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/720.583/19	M PILAR GUTIERREZ BENITO - Gral. Sanjurjo, 35 - BURGOS -	743/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/720.586/22	PIEDAD RAQUEL MARTIN MARTINEZ - Valladolid, 7 - 5º - BURGOS -	1.694/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.587/23	M TERESA MARTINEZ MARTIN - Valladolid, 7 - BURGOS -	1.695/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.623/59	AHMED ROUADI - Medina, 24 - BRIVIESCA -	1.696/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.629/65	RUBEN SOTO NOVALES - Particular Gorbos, 1 - MIRANDA DE EBRO -	1.697/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.674/13	ALFONSO PADILLA IGLESIA - COVALEDA -	748/89	1/88 a 2/88	34.041.-
09/720.693/32	CLAUDIO CACCIOLA - San Juan, 6 - MIRANDA DE EBRO -	1.700/89	1/88 a 2/88	34.041.-
09/720.701/40	M DOLORES GOROSTIZA AZPITARTE - Las Torres, 2 - 9º - BURGOS -	1.701/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/720.712/51	LUIS AGUIRRE MENDIVIL - Antonio Machado, 8 - MIRANDA DE EBRO -	1.702/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.722/61	BALTASAR MARTIN GAMONAL - Ctra. Madrid-Irún km. 254 - QUINTANAPALLA -	752/89	2/88 a 3/88	34.041.-
09/720.724/63	YOLANDA REVILLA GOROSTIZA - Las Torres, 2 - BURGOS -	1.704/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/720.732/71	JOSE MANUEL GARRIDO RODRIGUEZ - Pedro Alfaro, 10 - BURGOS -	1.705/89	1/88 a 9/88	153.183.-
09/720.763/05	HERMINIA ALVAREZ BORJA - MONASTERIO DE RODILLA -	1.710/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.768/10	ALFONSO ANGULO OLANO - San Juan - QUINCOSES DE YUSO -	1.711/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/720.769/11	DOLORES ESPINOSA SANCHEZ - Padre Aramburu, 5 - BURGOS -	754/89	3/88 a 4/88	34.041.-
09/720.789/31	CARMEN ROSA GONZALEZ MARTIN - Briviesca, 19 - 1º - BURGOS -	1.714/89	6/88	17.020.-
09/720.815/57	MENECES MORAL BARRASUS - Avda. Murillo, 5 - ARANDA DE DUERO -	1.716/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.831/73	JULIO OLALLA BALBAS - Pdo. Garcia Lorca, 23 - 2 - BURGOS -	758/89	5/88	17.020.-
09/720.936/81	MANUEL GUERRERO SAINZ - Bda. Inmaculada, 4 - BURGOS -	1.726/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/720.938/83	ANTONIO LOZANO ARIAS - Villalón - Centro Penitenciario - BURGOS -	1.727/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/720.939/84	JOSE LUIS MARTINEZ ARRIAGA - SALAS DE BURBIA -	1.728/89	1/88 a 6/88	102.122.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Periodo	Importe Pesetas
09/720.943/88	MIGUEL ANGEL SANTAMARIA REVILLA - Camino Villalón s/n - BURGOS -	1.729/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/720.949/94	BEGONA CARRILLO FERNANDEZ - S. Juan de Ortega, 1 - 4º - D - BURGOS -	1.732/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/720.973/21	MAATI GAZZAZ - Pza. de Vega, 27 - 2º - dcha. - BURGOS -	1.731/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.025/73	URBANO CALLEJA HIERRO - Paseo Pisones, 5 - BURGOS -	1.740/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.070/21	JOSE MANUEL ARRIBAS APARICIO - GREDILLA DE SEDANO -	1.746/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/721.149/03	MARIA CARMEN VILLANUEVA FRIGOLA - Fco. Grandmontagne, 13 - BURGOS -	1.755/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/721.161/15	M MAGDALENA ALBUQUERQUE COSTA - Pza. S. Bruno, 15 - BURGOS -	1.758/89	2/88 a 3/88	34.041.-
09/721.173/27	M ANGELES GONZALEZ CADINANOS - Vitoria, 23 - 5 - BURGOS -	776/89	3/88 a 6/88	68.081.-
09/721.108/59	M ANTONIA ORTEGA PEREZ - Comuneros de Castilla, 9 - BURGOS -	772/89	2/88	17.020.-
09/721.218/72	JOSE IGNACIO DIOS TESO - PARALACUESTA -	1.761/89	4/88	17.020.-
09/721.229/83	LUCIO REDONDO PASTOR - Fco. grandmontagne, 13 - 10 - BURGOS -	1.765/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.238/92	IGNACIO MADINABEIT LLAMOSAS - Condestable, 15 - MEDINA DE POMAR -	1.765/89	6/88	17.020.-
09/721.243/00	M ISABEL SANTOS LOPEZ - Alcalde Martin Cobos, 9 - BURGOS -	777/89	2/88 a 6/88	68.081.-
09/721.245/02	JORGE JESUS ARAGON GONZALEZ - S. Pedro de Cardeña, 35 - bajo - BURGOS -	1.767/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.279/36	JUAN CARLOS HERNANDEZ CASTRO - Calderón de la Barca, 20 - BURGOS -	1.770/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.282/39	LUIS GARCIA MATEO - Pza. S. Francisco, 5 - 3 - F - ARANDA DE DUERO -	1.771/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.315/72	MIGUEL ANGEL LOPEZ TENIÑO - Comuneros de Castilla, 15 - BURGOS -	1.774/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.333/90	ANGEL PELLEJERO PALACIOS - Calvo Sotelo, 21 - VILLARCAYO -	1.777/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.345/06	MANUEL ESPINAZO GONZALEZ - PUENTE ARENAS -	1.778/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.399/59	AGUSTIN PALE OCAÑA - Medina, 15 - BRIVIESCA -	1.782/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.464/27	VIRGINIA NORIEGA GARCIA - Pza. Calvo Sotelo, 9, tienda 7 - BURGOS -	1.787/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.474/37	RAUL CAMARERO OLMO - Avda. del Cid, 9 - 2 - A - BURGOS -	1.788/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/721.542/08	JORGE RODRIGUEZ SAINZ - Padre Silverio, 1 - BURGOS -	1.798/89	2/88	17.020.-
09/721.548/14	AMELIA SOLANA GARCIA - Luis Alberdi, 20 - BURGOS -	1.800/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/721.654/23	JUAN CORTES TORRES - Pza. S. Bruno, 1 - 1 - BURGOS -	1.811/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/721.702/71	ROBERTO ORTEGA URBANEJA - Juan XXIII, 23 - BURGOS -	789/89	4/88 a 7/88	68.081.-
09/721.704/73	ELENA APARICIO BONILLA - Avda. Castilla, 43 - ARANDA DE DUERO -	1.817/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.705/74	MAXIMILIANO CAMPOS GALLEGO - Clunia, 11 - BURGOS -	1.818/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.706/75	M PILAR HOLGUERAS JIMENO - Fco. Salinas, 51 - BURGOS -	1.819/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/721.719/88	FOO. JAVIER GOMEZ BARRERA - Bda. Juan XXIII, 5 - BURGOS -	1.820/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/721.756/28	ROSA GUTIERREZ DELGADO - Avda. Palencia, 2 - LERMA -	1.825/89	1/88	17.020.-
09/721.968/46	ANGEL GONZALEZ SALVADO - PAMPLIEGA -	1.845/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/721.970/48	CARLOS M LOPEZ GALLEGO - San Isidro, 12 - 2 - ARANDA DE DUERO -	1.846/89	1/88 a 11/88	170.203.-
09/722.025/06	BLANCA EST. DIEZ BLANCO - Pza. Rey S. Fernando, 1 - BURGOS -	3.731/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/722.044/25	M ARANZAZU LORENZO MIRANDA - Plaza, 21 - COGOLLOS -	3.736/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/722.062/33	JOSE MARIA LORENZO MIRANDA - La Plaza, 22 - COGOLLOS -	3.738/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/722.069/40	CANDIDA ALVEAR MARTIN - La Brújula - MONASTERIO DE RODILLA -	3.739/88	1/88 a 2/88	34.041.-
09/722.069/40	CANDIDA ALVEAR MARTIN - La Brújula - MONASTERIO DE RODILLA -	3.740/88	9/87 a 12/87	65.141.-
09/722.067/48	FERNANDO A RALHA MOCA - Californias, 127 - MIRANDA DE EBRO -	3.743/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/722.116/00	J CARLOS RODRIGUEZ LOZANO - Las Cruces, 18 - ROA DE DUERO -	3.758/88	4/88	17.020.-
09/722.136/20	M JESUS LABARGA RUEDA - O. Calatruas - P. Pisones - BURGOS -	3.759/88	1/88 a 6/88	67.691.-
09/722.143/27	JOSE LUIS ELOSUA ALONSO - AVELLANOSA RIOJA -	3.760/88	2/88 a 5/88	68.081.-
09/722.151/35	RAFAEL MARROQUIN SANDOVAL - Torrijos, 5 - MIRANDA DE EBRO -	3.761/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/722.200/84	M ARANZAZU JUAN GRACIA - Arenal, 106 - MIRANDA DE EBRO -	3.771/88	5/88 a 6/88	34.041.-
09/722.285/72	M ANGELES BALANZATEGUI RUSTAN - San Agustín, 32 - MIRANDA DE EBRO -	3.791/88	2/88 a 6/88	85.102.-
09/722.290/77	HUMBERTO DOSSANTOS MONTES - Comuneros de Castilla s/n - ESPINOSA MONT -	3.792/88	2/88 a 6/88	85.102.-
09/722.302/89	CLAUDIO BARATELLA - Martinez Conde, 1 - MEDINA DE POMAR -	3.796/88	2/88 a 6/88	85.102.-
09/722.323/13	ANTONIO JOAQUIN PATULAS - Californias, 127 - MIRANDA DE EBRO -	3.803/88	2/88 a 6/88	85.102.-
09/722.427/20	FRANCISCO REBOLLO GARCIA - San Bruno, 8 - 5º - BURGOS -	3.822/88	3/88 a 6/88	68.081.-
09/722.447/40	FIDEL PERINIA MOZOS - Legión Española, 8 - 5 - B - BURGOS -	3.826/88	3/88 a 7/88	85.102.-
09/722.450/43	ANA ROSA DIEZ MARTINEZ - Vitoria, 173 - 10 - B - BURGOS -	3.827/88	3/88 a 4/88	34.041.-
09/722.465/58	MIGUEL GUTIERREZ LANDALUCE - San Roque, 7 - VILLARCAYO -	3.831/88	3/88 a 10/88	136.163.-
09/722.475/68	SANTOS JAVIER RUIZ QUINTANA - Ramón y Cajal, 14 - MIRANDA DE EBRO -	3.834/88	12/87	16.285.-
09/722.475/68	SANTOS JAVIER RUIZ QUINTANA - Ramón y Cajal, 14 - MIRANDA DE EBRO -	3.833/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/722.578/74	JOSE JAVIER ITURMENDI MATROS - Bda. Immaculada, 30 - 3 - BURGOS -	3.857/88	4/88 a 6/88	51.061.-
09/722.601/00	M MAR CRESPO LOPEZ - Vitoria, 169 - BURGOS -	3.862/88	5/88	17.020.-
09/722.618/17	SOROYA GARCIA RIAÑO - Comuneros de Castilla, 1 - BURGOS -	3.868/88	4/88 a 10/88	119.142.-
09/722.652/51	FERNANDO GIL IBÁÑEZ - Comuneros de castilla, 1 - 4 - BURGOS -	1.267/89	4/88	17.020.-
09/722.655/54	LUCIA HERRERA HERNANDEZ - Pío Baroja, 32 - 1 - ARANDA DE DUERO -	3.875/88	4/88 a 9/88	102.122.-
09/722.673/72	M CONCEPCION HERNANDEZ JIMENEZ - Camino Mirabeau, 9 - MIRANDA DE EBRO -	3.878/88	3/88 a 6/88	68.081.-
09/722.720/22	MIGUEL ANGEL PEROSANZ CALVO - Ctra. Estación, 28 - ARANDA DE DUERO -	3.888/88	2/88 a 6/88	85.102.-
09/722.723/25	FRANCISCO CASAL GARCIA - Luis Alberdi, 22 - BURGOS -	3.889/88	4/88 a 6/88	51.061.-
09/722.742/44	VICTORINO NAVARRO GARCIA - Vicente Alexandre, 15 - MIRANDA DE EBRO -	3.893/88	1/88 a 2/88	34.041.-
09/722.765/67	JUAN CARLOS HERNANDO ORTIZ - Arzobispo de Castro, 9 - BURGOS -	3.901/88	6/88	17.020.-
09/722.774/76	SIRA GARCIA INFANTES - Paseo de los Pisones, 42 - BURGOS -	3.905/88	6/88	17.020.-
09/722.872/77	GLORIA BLAZQUEZ HERRERA - Valentín Palencia s/n - BURGOS -	3.917/88	5/88 a 6/88	34.041.-
09/206.290/87	ALEJANDRO FERNANDEZ DIEZ - Gral. Sanz Pastor, 13 - BURGOS -	6.187/87	1/85 a 7/85	98.069.-
09/704.642/83	JOAQUIN NEVES CRUZ - Padre Silverio, 3 - 1 - C - BURGOS -	10.657/87	3, 5, 7, 8 10, 11 y 12/86	108.570.-
09/709.929/35	J. MANUEL SANTAMARIA GARCIA - CADINANOS -	9.381/87	1/87 a 6/87	97.711.-
09/709.929/35	J. MANUEL SANTAMARIA GARCIA - Particular Avda. Bilbao - MEDINA DE POMAR -	7.502/87	1/85 a 12/85	168.117.-
09/722.475/68	SANTOS JAVIER RUIZ QUINTANA - Ramón y Cajal, 14 - MIRANDA DE EBRO -	1.265/89	1/88 a 3/88	51.061.-

Burgos, 5 de septiembre de 1989. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Periodo	Importe Pesetas
09/710.052/61	CECILIO HERNANDO GARCIA - Pizarro, 15 - ARANDA DE DUERO -	1.098/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/710.091/03	JOSE RAMON ESTEBAN PEREZ - Vitoria, 170 - BURGOS -	1.099/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.167/79	PEDRO VALDENBERO GONZALEZ - Plaza Mayor, 11 - BRIVIESCA -	1.101/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/710.173/86	JOSE MARIA DUEÑAS ANDUEZA - Avda. del Cid, 17 - BURGOS -	1.102/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.213/28	ALEJANDRO HERNANDO PEREZ - Pza. de España, 6 - BURGOS -	3.164/88	3/87 y 12/87	17.701.-
09/710.247/62	SANTIAGO MUÑOZ GIL - Pedro Alfaro, 2 - BURGOS -	340/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/710.261/76	AQUILINO MORALES RAMOS - Luis Alberdi, 3 - BURGOS -	1.108/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.261/76	AQUILINO MORALES RAMOS - Luis Alberdi, 3 - BURGOS -	3.169/88	1/86 a 5/86	77.550.-
09/710.317/35	MIGUEL VILLARAN PERERA - Portugalete, 2 - MEDINA DE POMAR -	3.171/88	8/87 a 11/87	32.570.-
09/710.341/59	VALENTIN CALVO CASTILLA - Trujillo, 5 - 2 - B - BURGOS -	1.115/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.455/76	JESUS M. GONZALEZ LOPEZ - Bda. Inmaculada, A - 3 - BURGOS -	1.118/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.500/24	ALBERTO ZARAZO PEREZ - Avda. Gral. Vigón, 55 - BURGOS -	1.126/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.526/50	JULIO PEÑA PEÑA - Candelas - CALERUEGA -	1.127/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/710.565/89	JOSE LUIS CALLEJO BRAVO - Avda. Castilla, 15 - ARANDA DE DUERO -	1.130/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/710.570/94	MIGUEL IBÁÑEZ DE JUANA - Tinte, 19 - BURGOS -	1.131/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/710.727/57	FRANCISCO LOPEZ PEREZ - S. Ignacio, 17 - 1 - MEDIAN DE POMAR -	1.135/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.739/69	J. ANTONIO SEGURA-JAUREGUI MUGARZA - Trujillo, 2 - 1 - BURGOS -	3.191/88	1/86 a 4/86	62.040.-
09/710.827/60	M. ISABEL SONEIRA CASTILLO - Santa Ana, 44 - MIRANDA DE EBRO -	363/89	2/88 a 3/88	34.041.-
09/710.869/05	JUAN ANTONIO LOPEZ PEREZ - Maldonado, 2 - ARANDA DE DUERO -	1.140/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/710.877/13	ANTONIO GUTIERREZ FUENTE - Avda. del Vena, 3 - 6 - 2 - D - BURGOS -	1.141/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/710.945/81	JOSE FRANCISCO ESPADAS MOTINERO - Ramón y Cajal, 17 - 4 - MIRANDA EBRO -	1.142/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/710.985/24	JOSE MARIA VILAR PASTOR - Calera, 4 - BURGOS -	1.146/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.037/76	CARLOS MUÑOZ VICARIO - Bda. Yagüe - Argentina, 33 - BURGOS -	1.149/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.041/80	MARCOS SASTRE MARTIN - Pedro Sanz Abad, 21 - ARANDA DE DUERO -	1.150/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.186/31	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RINEDO - San Zadornil, 14 - 2 - D - BURGOS -	3.203/88	12/86	15.510.-
09/711.254/02	SILVANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Burgense, 6 - BURGOS -	1.155/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.302/50	LUCIANO MAIGUES RUIZ - Paseo del Espolón, 28 - BURGOS -	1.157/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.649/09	TEODORA PEÑALVA SANCHEZ - Pza. Santa María, 4 - BURGOS -	1.171/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.654/14	ISABEL ALVARO SINOVAS - VILLAFRUELA -	1.172/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.658/18	JORGE CAMPO MIGUÑA - Vitoria, 182 - 6 - B - BURGOS -	1.173/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/711.760/23	ROSA MARIA GARCIA ANDINO - Ctra. Logroño, 58 - int. - MIRANDA DE EBRO -	1.176/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/711.811/74	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TIRADOR - Luis Alberdi, 2 bis - BURGOS -	3.275/88	1/85 a 2/85	6.891.-
09/711.811/74	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TIRADOR - Luis Alberdi, 2 bis - BURGOS -	3.274/88	9/84 a 12/84	15.300.-
09/711.830/93	SANTOS CASADO CASADO - San Juan, 29 - 2 - D - BURGOS -	1.177/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/712.025/94	JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ - Casa La Vega, 43 - BURGOS -	386/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.077/49	FRANCISCO JAVIER CELORRIO LOPEZ - Amaya, 6 - BURGOS -	1.188/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.149/24	ANGEL SEDANO ALEGRE - Ramón y Cajal, 51 - MIRANDA DE EBRO -	1.191/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.286/64	ANA MARIA SASTRE ARRIBAS - Gral. Vigón, letra E - 8 - BURGOS -	1.194/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.693/89	IGNACIO SAUCO GARCIA - Cabestreros, 1 - BURGOS -	417/89	3/88 a 4/88	34.041.-
09/711.896/62	JOSE MARIA VILLALVA GARCIA - Sta. Lucía, 31 - 1 - MIRANDA DE EBRO -	1.180/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/711.896/62	JOSE MARIA VILLALVA GARCIA - Sta. Lucía, 31 - 1 - MIRANDA DE EBRO -	380/89	1/88 a 3/88	51.061.-
09/711.907/73	ANDRES REVILLA CRUZ - Duero, 7 - ARANDA DE DUERO -	1.181/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.062/34	MARTA BARRIUSO GUTIERREZ - Carbuja, 4, bar Miraflores - BURGOS	1.185/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/712.122/94	ALBERTO PEREZ TORRE - REGUMIEL DE LA SIERRA -	3.240/86	1/86 a 4/86	62.040.-
09/712.134/09	VICENTE SANZ GARCIA - Nuño Rasura, 1 - 4 - ARANDA DE DUERO -	1.190/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.169/44	RAFAEL GARCIA FRIAS - Luis Alberdi, 11 - 3 - A - BURGOS -	360/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/712.206/81	LUCILA ROMAN GARCIA - Avda. Eladio Perlado, 18 - BURGOS -	392/89	6/88	17.020.-
09/712.291/69	ANGEL GONZALEZ IGLESIAS - Poblado ENCE, 16 - 4 - MIRANDA DE EBRO -	1.195/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.305/83	CARMELO RUIZ QUINTANA - San Juan, 26 - BURGOS -	396/89	5/88	17.020.-
09/712.306/84	FRANCISCO AGUDO LOPEZ - Empedrada, 8 - ARANDA DE DUERO -	397/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/712.417/01	CARLOS JAVIER MARTINEZ BOCANEGRA - Bilbao, 3 - VILLARCAVO -	1.200/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.508/92	VALENTINA PELAEZ ALVAREZ - Rosales, 5 - ARANDA DE DUERO -	407/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.521/08	GENARA GONZALEZ GARCIA - Parque Santiago, 3 - BURGOS -	408/89	3/88	17.020.-
09/712.571/58	JOSE MARTINEZ MARQUEZ - Formentoranos, 2 - 8ª - D - BURGOS -	3.229/88	7/87 a 9/87	48.865.-
09/712.682/72	ALFONSO GARCIA BARRADO - La Presa, 30 - ARANDA DE DUERO -	1.207/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/712.683/73	DIONISIO PEÑACABA LAZARO - AVELLANOSA DE MUÑO -	1.208/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/712.767/60	ANGEL CANO CALVO - Traviesa El Chopo, 3 - ARANDA DE DUERO -	1.211/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.808/04	TERESA GONZALEZ VELAZQUEZ - ARROYAL DE VIVAR -	1.214/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.817/13	EUSEBIO GONZALEZ VAL - Nuño Rasura, 1 - ARANDA DE DUERO -	1.215/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.828/24	AGUSTIN ALONSO IBÁÑEZ - Alfareros, 4 - BURGOS -	1.216/89	4/88	17.020.-
09/712.931/30	RAFAEL UBIS ALMONACID - Trinas, 3 - 1 - BURGOS -	1.219/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/712.971/70	ANGEL ESTEBAN HERNANDO - Santiago, 1 - ARANDA DE DUERO -	3.645/88	1/88 a 9/88	153.183.-
09/713.005/07	LUIS VITORES MIGUEL - San Nicolás, 5 - 6 dcha. - BURGOS -	1.222/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.010/12	LUIS MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ - Gral. Vigón, 49 - BURGOS -	1.223/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.011/13	JOSE JAVIER GONZALEZ PEREZ - QUINTANA MARTIN GALINDEZ -	1.224/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.018/20	RAFAEL TENIÑO CABEA - Ctra de Pozo, 18 - BURGOS -	1.225/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.047/49	SOFFIRO BEZ ARCANDELO - Avda. Generalísimo, 5 - BURGOS -	3.296/88	4/87 a 5/87	32.570.-
09/713.157/62	RAFAEL LOPEZ LEON - Vitoria, 187 - BURGOS -	3.297/88	4/85 a 5/85	6.891.-
09/713.210/18	MARTIN MOYA LUCAS - Rosales, 16 - ARANDA DE DUERO -	3.299/88	7/86	15.510.-
09/713.255/63	RAFAEL ALONSO PAVON - Pablo Casals, 34 - BURGOS -	429/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.333/44	RUBEN OSCAR TUERO DURAN - Ctra. Soria km. 12 - REVILLARRUIZ -	1.234/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.356/67	RICARDO LOPEZ HERNANDO - Bda. S. Cristobal, 3 - 2 - C - BURGOS -	432/89	3/88 y 6/88	34.041.-
09/713.427/41	JESUS BARATAS OCHOA - San Isidro, 23 - BURGOS -	1.243/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.436/49	EMILIA DELGADO MOLINERO - Castillo s/n - PEÑARANDA DE DUERO -	1.245/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/713.519/36	FIDEL MARTINEZ MARTINEZ - Fco. Grandmontagne, 8 - 3 - BURGOS -	435/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.536/52	JULIAN MARIN DIEZ - Avda. Castilla, 12 - 1 - ARANDA DE DUERO -	3.309/88	1/87 a 5/87	81.426.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Período	Importe Pesetas
09/713.546/63	DANIEL PORTUGAL GONZALEZ - Ctrial de Arcos, 7 - BURGOS -	1.258/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.559/76	JOSE CARLOS PASCUAL PEREZ - Santa cruz, 6 - BURGOS -	3.312/88	3/85 a 12/85	34.454.-
09/713.572/89	DIONISIO LLARENA PEREDA - VILLASANA DE MENA -	3.313/88	11/87 a 12/87	32.570.-
09/713.579/96	JUAN ELQUEZABAL BLANCO - Barrio Santo Cristo s/n - PANDORBO -	438/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.604/24	SATURDINO GONZALEZ MERINO - Ronda Vieja, 7 - MELGAR DE FERNAMENTAL -	1.250/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.664/84	ALI ABADI - Arias de Miranda, 3 - ARANDA DE DUERO -	1.262/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/713.696/19	JULIAN VICENTE GARCIA - Barrio Costana s/n - SALAS DE LOS INFANTES -	1.279/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.755/78	PEDRO CALLEJA REGUIERO - S. Juan de Ortega, 17 - 3 - C - BURGOS -	1.282/89	1/88 a 2/88	34.041.-
09/713.898/27	JESUS MARIA ORTIZ GARCIA - Arz. de Castro, 3 - 1 - A - BURGOS -	1.288/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.945/74	FELIX GUENES BARCO - Avda. del Cid, 37 - BURGOS -	1.292/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/713.991/23	SOLEDAD ESPEJA MARTINEZ - Part. Pizarro, 11 - ARANDA DE DUERO -	447/89	3/88	17.020.-
09/714.074/09	EUSEBIO GIL PEREZ - Paseo Pisones, 36 - BURGOS -	3.320/88	12/87	16.285.-
09/714.094/29	ARACELI GUENES MARTINEZ - Avda. del Cid, 89 bis 7 - A - BURGOS -	450/89	3/88 a 4/88	34.041.-
09/714.157/92	GIL YUSTA BENITO - Pza. Mediterráneo, 1 - 9 - ARANDA DE DUERO -	452/89	6/88	17.020.-
09/714.240/78	SANTIAGO LABARGA GORDO - Bilbao, 48 - 5 dcha. - MIRANDA DE EBRO -	1.300/89	4/88 a 9/88	51.061.-
09/714.242/80	JOSE VICTOR NOVO MIRA - Avda. Castilla, 29 - ARANDA DE DUERO -	455/89	6/88	17.020.-
09/714.279/20	SALVADOR GRUJALBO MAGDALENO - Vitoria, 192 - 4 - BURGOS -	456/89	3/88 y 6/88	34.041.-
09/714.305/46	MARIA JOSE RAMOS PRIETO - Madrid, 34 - 2 - BURGOS -	457/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.329/70	JULIO AVILA PEÑA - Avda. de Burgos, 22 - ARANDA DE DUERO -	1.302/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.358/02	ASCENSION MARTINEZ FERNANDEZ - Las Torres bl. 1 - 13 - A - BURGOS -	10.862/87	5/86 a 11/86	46.530.-
09/714.482/29	MANUEL CLEMENTE GONZALEZ - Arenal, 91 - MIRANDA DE EBRO -	1.312/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.487/34	RAUL SANTAMARIA CAÑABAL - LEZANA DE MENA -	1.313/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.642/92	ISIDRO MARTINEZ BERRO - 3 - 32 - 2 Pol. G - 9 - BURGOS -	1.319/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.643/93	MOISES MARTINEZ BERRO - 3 - 32 - 2 Pol. G - 9 - BURGOS -	1.320/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.649/02	ANTONIO SANTAMARIA MARTINEZ - Vitoria, 170 - 1 - B - BURGOS -	1.321/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.831/87	VICTOR PEREZ RUIZ - Ctra. Madrid-Irún km. 251 - RUBENA -	1.325/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.872/31	MOISES TERRADOS BECERRIL - Luis Alberdi, 5 - bis - 7 - A - BURGOS -	476/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/714.872/31	MOISES TERRADOS BECERRIL - Luis Alberdi, 5 - bis - 7 - A - BURGOS -	3.647/88	4/87 a 12/87	130.281.-
09/714.890/49	JOSE LUIS SANTIAGO PEGUERO - Luis Alberdi, 22 - BURGOS -	1.330/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/714.896/55	CARMELO RILOVA MARTINEZ - Avellanos, 8 - 4 - BURGOS -	480/89	2/88 a 3/88	34.041.-
09/714.903/62	JESUS MARIA LOPEZ MANZANAL - Caja A. Municipal, 4 - BURGOS -	1.331/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.938/00	ANICETO GARCIA MARTINEZ - San Francisco, 9 - BELORADO -	1.334/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/714.966/47	DAVID LAURO ROMERO BRAVO - San Francisco, 78 - D - BURGOS -	1.336/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/715.022/94	ASCENSION REVILLA GOROSTIZA - Las Torres, 2 - 9 - B - BURGOS -	1.338/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.131/96	RAFAEL PEÑACABA ANDRES - Vitoria, 187 - BURGOS -	1.341/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.168/36	FERNANDO MESAS MARTINEZ - La Puebla, 31 - BURGOS -	492/89	6/88	17.020.-
09/715.263/34	ANTOLIN PARIS GOMEZ - Alto Palomares - MELGAR DE FERNAMENTAL -	1.345/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.307/78	FRANCISCO YANEZ FERNANDEZ - Sagrada Familia, 11 - BURGOS -	1.347/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.339/13	ENRIQUE GARCIA MARTINEZ - San Roque, 59 - 2 - BRIVIESCA -	1.348/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.409/83	INIGO JESUS LEONARDO MARTIN - Madrid, 2 - BURGOS -	1.354/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.461/36	GUIMERSTINDA RODRIGUEZ LLAGUDO - Pío XII, 1 - ARANDA DE DUERO -	1.358/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/715.546/26	JOSE RUBINOS CRUZ - Avda. Gral. Yagüe, 37 - BURGOS -	1.361/89	1/88 a 2/88	34.041.-
09/715.561/41	RAMONA SANTOS CADIERNO - Trujillo, 2 - 2 - C - BURGOS -	502/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/715.574/54	CARLOS ANGEL DELGADO DELGADO - Mtez. del Campo, 16 - BURGOS -	1.363/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.623/06	LUCIA PANDO DIEZ - Burgos, 9 - VILLARCAYO -	1.364/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.655/38	ELIANA IBARZABAL FERNANDEZ - La Merced, 12 - MIRANDA DE EBRO -	1.367/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.717/03	ANTONIA HERNANDEZ JIMENEZ - Ramón y Cajal, 2 - 3 - MIRANDA DE EBRO -	504/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/715.742/28	TERESA MELGOSA AGUAYO - Logroño, 44 - MIRANDA DE EBRO -	1.373/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.757/43	JOSE MARIA NUÑO MARJUAN - Ctra. de Lerma s/n - HORTIGUELA -	505/89	9/86 a 12/86	62.040.-
09/715.767/53	HDS. DE ANTONIO HERNANDO GARCIA - Los Pasajes, 6 - LERMA -	506/89	1/88 y 3/88	34.041.-
09/715.838/27	JAVIER SANTOS TERAN - Santiago, 31 - BURGOS -	1.852/89	2/88	17.020.-
09/715.846/36	JULIO BACA MARTIN - Calzadas, 5 - BURGOS -	510/89	5/88	17.020.-
09/715.896/85	JESUS MARIA CORCUERA CAMTON - Ramón y Cajal, 2 - 3 - MIRANDA DE EBRO -	3.660/88	11/87	16.285.-
09/715.922/14	CESAR SUAREZ CEJUDO - Pedro Alfaro, 2 - 2 - BURGOS -	1.383/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.945/37	TEODORO GUTIERREZ PAISAN - Alfarceros, 24 - BURGOS -	1.384/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/715.948/40	JOSE IGNACIO FERNANDEZ ORDOÑEZ - Sagrada Familia, 27 - 2 - BURGOS -	1.385/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.030/25	JOSE A. RODRIGUEZ DE LA IGLESIA - Est. La Lameda - ESPINOSA MONTEROS -	1.393/89	7/87 a 12/87	97.711.-
09/716.041/36	MAURO SANTAMARIA LOPEZ - Pza. Antonio José, 2 - 1 - BURGOS -	2.447/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.046/41	EDUARDO PEREZ TORRES - Calderón de la Barca, 2 - 2 - BURGOS -	1.396/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.097/92	CARMELO MARDIMAS CEDRIN - Llena de Añuera, 7 - BURGOS -	1.401/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.118/16	JOSE LUIS SANCHIS FERNANDEZ - Santiago, 5 - 5 - B - ARANDA DE DUERO -	1.402/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.130/28	PEDRO ORTEGA URBANEJA - Juan XXIII, 23 - BURGOS -	1.403/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.195/93	EMILIANO SERRANO MARTIN - Plaza Mayor s/n - ARANDA DE DUERO -	1.410/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/716.201/02	CARMEN NEBRED A ALONSO - Reyes Católicos, 34 - BURGOS -	1.411/89	1/88	17.020.-
09/716.289/90	PEDRO PEÑA GARCIA - Pza. Velazquez, 30 - 2 - C - ARANDA DE DUERO -	1.422/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.375/79	MANUEL VILLANUEVA ALVAREZ - Pisones, 16 - BURGOS -	1.424/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.389/93	ANGELA ESPINOSA REBOYO - Amaya, 10 - BURGOS -	1.426/89	2/88 a 6/88	85.102.-
09/716.487/94	JAVIER RAMOS MORENO - San Agustín, 1 - BURGOS -	1.430/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.522/32	ANGELA TORES ALAMEDA - FUENTESPINA -	1.431/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.572/82	JESUS ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ - Alfarceros, 9 - BURGOS -	1.436/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.592/05	MIQUEL HERNANDEZ JIMENEZ - Cruz de los Caídos, 22 - ARANDA DE DUERO -	1.437/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/716.614/27	JESUS EGUILUZ MARTINEZ - Ramón y Cajal, 19 - MIRANDA DE EBRO -	3.341/88	11/87 a 12/87	32.570.-
09/717.090/18	MANUEL J. ALONSO GONZALEZ - Avda. Generalísimo, 32 - BELORADO -	1.457/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.141/69	FERNANDO ANTUNANO PANDO - Ciudad de Toledo, 16 - MIRANDA DE EBRO -	3.348/88	11/87 a 12/87	32.570.-
09/717.166/94	EMILIO GONZALEZ HORNES - Poblado ENCE, M - 22 V - 6 - MIRANDA EBRO -	1.458/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/717.227/58		1.463/89	1/88 a 6/88	102.122.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Periodo	Importe Pesetas
09/717.272/06	JOSE JAVIER SANZ GAYUBO - Pedrote, 8 - ARANDA DE DUERO -	1.466/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/717.298/32	VENANCIO ABAD COVALEDA - CANICOSA DE LA SIERRA -	1.467/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.456/93	MILAGROS ALONSO - Avellanosa, 8 - BURGOS -	564/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.481/21	JOSE RAMON ROJAS FERNANDEZ - Real Allende, 7 - MIRANDA DE EBRO -	1.472/89	3/88	17.020.-
09/717.501/41	TOMAS RUIZ DE LA MORENA - Duratón, 3 - ARANDA DE DUERO -	1.473/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.513/53	CARMELO MAHAMUD GONZALEZ - Foo. Grandmontagne, 11 - BURGOS -	568/89	4/88 y 6/88	34.041.-
09/717.542/82	MATIAS ARCE LOPEZ - Avda. del Cid, 75 - BURGOS -	569/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/717.570/13	JOSE RAMON GONZ ESCUDERO - Vitoria, 17 - MIRANDA DE EBRO -	1.477/89	5/88	17.020.-
09/717.579/22	ENRIQUE LOPEZ URTIARRA - Caja A. Municipal, 2 - BURGOS -	574/89	4/88	17.020.-
09/717.617/60	JOSE RAMON VELASCO PUIGDOMENE - Sgdo. Corazón de Jesús, 1 - STA.M.CAMPO -	1.480/89	1/88 a 4/88	51.061.-
09/717.636/79	CARLOS GONZALEZ FRANCO - Juan R. Jimenez, 10 - BURGOS -	1.481/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.750/96	VICENTE CUESTA GARCIA - Gral. Vigón Edif. Otamendi, 7 - E - BURGOS -	1.487/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.799/48	JUAN CARLOS FERNANDEZ TRICIO - Independencia, 1 - MIRANDA DE EBRO -	3.673/88	6/88	15.510.-
09/717.802/51	FOO. JAVIER GARCIA SANTAMARIA - Alfaz Cadenillas, 14 - BURGOS -	3.674/88	6/88	15.510.-
09/717.850/02	JOSE LUIS SALZ FERNANDEZ - Bda. Immaculada, 1 Mz 71 - BURGOS -	590/89	4/88 a 5/88	34.041.-
09/717.850/02	JOSE LUIS SALZ FERNANDEZ - Bda. Immaculada, 1 Mz 71 - BURGOS -	3.676/88	12/87	16.285.-
09/717.872/24	JAVIER BERCEZILLA REDONDO - El Ferial, 1 - 3 - BRIVIESCA -	1.496/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/717.882/34	LUIS GONZALEZ ALVAREZ - Pza. Jesús Aparicio - SALAS DE LOS INFANTES -	592/89	1/88 a 6/88	85.102.-
09/717.898/50	PEDRO CARLOS MATA GUTIERREZ - Avda. Reyes Católicos, 15 - BURGOS -	1.497/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/717.938/90	JOSE BARRICARTE MORENTIN - MALTRANILLA DE MENA -	3.680/88	9/87 a 11/87	48.855.-
09/717.938/90	JOSE BARRICARTE MORENTIN - MALTRANILLA DE MENA -	594/89	3/88 a 6/88	51.061.-

Burgos, 4 de septiembre de 1989. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

5622.—28.650,00

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Periodo	Importe Pesetas
01/711.508/40	PILAR REYERO MORALES - P. R. Sz. de la Meza 2 - 2 - BURGOS -	860/89	7/88	17.020.-
01/711.508/40	PILAR REYERO MORALES - P. R. Sz. de la Meza 2 - 2 - BURGOS -	861/89	10/88 a 12/88	51.061.-
31/714.045/89	MIGUEL A. LASA PRIOR - Cid 5 - MIRANDA DE EBRO -	6.591/88	1/87 a 2/87	32.570.-
09/201.428/08	JOSE GONZALEZ GUTIERREZ - S. Pedro de Cardeña, 136 - BURGOS -	4/89	1/88 a 6/88	321.926.-
09/203.957/15	ANGEL LOSADA RODRIGUEZ - BUSTO DE BURBIA -	3.375/88	2/88 a 6/88	68.081.-
09/204.407/77	JOSE LUIS PEREZ HERMOSO - Puente de Villacastell, 11 - BURGOS -	42/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.017/08	FRANCISCO NALDA PEREZ CABALLERO - Vitoria, 43 - BURGOS -	51/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.396/96	BIENVENIDO GONZALEZ DIEZ - Pedrote, 13 - 2 - ARANDA DE DUERO -	64/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.419/22	AGAPITO ORTEGA ANTON - Ctra. de Arcos, 2 - BURGOS -	66/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.470/73	GAUDENCIO RIO RIO - Pza. Lavaderos, 1 - 3 - BURGOS -	68/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/205.539/45	MARGARITA GARCIA MARTINEZ - Foo. Grandmontagne, 4 bajo - BURGOS -	72/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/205.759/71	JOSE TOMAS ORDOÑEZ GONZALEZ - Avda. del Cid, 37 - BURGOS -	78/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.767/79	FRANCISCO ESPADAS PEREZ - Arenal, 78 - 4 iz. - MIRANDA DE EBRO -	79/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.847/62	MARIO IZARRA ALONSO - Vitoria, 256 - 0º B - BURGOS -	3.418/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/205.973/91	VALENTIN FERNANDEZ ESTEBAN - Avda. Constitución, 74 - BURGOS -	84/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/206.049/70	GONZALO GONZALEZ RUIZ - Vitoria, 251 - 1 - C - BURGOS -	90/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/402.903/51	BONIFACIO SAN MIGUEL OROZCO - Ctra. Logroño, 25 - 7 - A - BURGOS -	3.066/88	3/87	16.285.-
09/402.732/37	MANUEL FUENTES RODRIGUEZ - Foo. Cantera Burgos, 4 - MIRANDA DE EBRO -	121/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/402.840/48	ENRIQUE MARTINEZ ALONSO - Valladolid, 7 - 5 - BURGOS -	126/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/403.195/15	EUGENIO REMIRO CALVO - Estación, 5 - 4 dcha. - MIRANDA DE EBRO -	140/88	3/88 a 4/88	34.041.-
09/403.615/47	CONSTANTINO GONZALEZ FERNANDEZ - Queipo de Llano, 2 - BURGOS -	132/89	6/88 a 10/88	223.560.-
09/403.615/47	CONSTANTINO GONZALEZ FERNANDEZ - Queipo de Llano, 2 - BURGOS -	3.446/88	3/88 a 5/88	134.136.-
09/403.682/17	ROBERTO CANDUELA BASCONES - Paseo de la Isla, 9 - BURGOS -	133/89	7/88 a 9/88	51.061.-
09/403.883/24	JULIO CAMARA RAMOS - B. S. Cristobal, Ed. Trujillo - BURGOS -	137/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/403.926/67	ARTURO MARCOS FERNANDEZ - Vitoria, 235 - 11 A - BURGOS -	138/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/403.934/75	ISABEL SIERRA RIVAS - B. Bayas - Laurel, 4 - MIRANDA DE EBRO -	139/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/404.444/03	ENRIQUE ESPIGA MANZANARES - Merced, 14 - 1 - MIRANDA DE EBRO -	145/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/501.743/11	ROSARIO MARTINEZ HERRERO - P. Rey S. Fernando, 7 - BURGOS -	152/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/502.904/08	NICOLAS RESURRECCION ENCINAS - Polígono Residencial 32 - ARANDA DE DUERO -	166/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/502.923/27	PEDRO SAGREDO FRIAS - Trinidad, 8 - 6 - BURGOS -	808/89	1/87 a 8/87	130.281.-
09/503.483/05	IGNACIO REVILLA SECO - Rio Trueba, 18 - BURGOS -	175/89	4/88 a 6/88	51.061.-
09/503.625/50	MARIANO MARTINEZ AGUILAR - Buenavista, 27 - 1 - A - BURGOS -	177/89	5/88 a 6/88	34.041.-
09/700.000/00	JOSE MARIA FERNANDEZ ORTEGA - Camino de los Andaluces, 1 - 4 - BURGOS -	181/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.037/37	ANGEL RILOVA PARTE - Vitoria, 200 - A 3 - BURGOS -	183/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.071/71	ROBERTO DIEZ MARTINEZ - Ctra. de Poza, 12 - BURGOS -	3.488/88	3/88 a 6/88	68.081.-
09/700.123/26	TOMAS GARCIA MARTINEZ - Santiago, 1 - 2 - ARANDA DE DUERO -	3.489/88	1/88 y 4/88	34.041.-
09/700.374/83	LEANDRO JIMENEZ VIRUMBERALES - Vitoria, 171 - 5 - BURGOS -	195/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.446/58	ROSA REQUEJO URANGA - Torre de Miranda, 1 - 6 - MIRANDA DE EBRO -	3.495/88	2/88 a 4/88	51.061.-
09/700.510/25	JESUS ESTEBAN ESTEBAN - N. S. Belén parcela 36, p - 3 - ARANDA DE DUERO -	199/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.553/68	GASPAR MASA REINA - La Merced, 9 - BURGOS -	203/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.604/22	GREGORIO SEDANO MARTIN - Valentín Jalón, 8 - 2º D - BURGOS -	3.497/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.637/55	JUAN JOSE VILLEGAS ARNALIZ - Vitoria, 249 - BURGOS -	206/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.659/77	JULIAN GARCIA ORTEGA - Gral. Vigón, 53 - BURGOS -	3.105/88	1/88 a 2/88	34.041.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Período	Importe Pesetas
09/700.847/71	INDALECIO CORDERO MARTIN - PUEBLA DE ARGANZON -	211/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/700.854/78	ARTURO CORDERO JUAN - PUEBLA DE ARGANZON -	212/89	1/88 a 6/88	182.122.-
09/700.885/12	HROS DE LUIS RUIZ BELZUNCE - Vitoria, 30 - BURGOS -	1.274/89	1/83 a 6/83	43.401.-
09/701.031/61	JULIAN CARRASCAL MARTINEZ - Granja El Carrascal - GUMIEL DEL MERCADO -	218/89	1/88 a 2/88	34.041.-
09/701.124/57	ENRIQUE MALVIDO PALOMINO - Alfonso X El Sabio 20 - 3 - BURGOS -	224/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/701.209/45	JULIAN HERNANDEZ VAL - Real Aquende, 27 - MIRANDA DE EBRO -	229/89	4/88	17.020.-
09/701.405/47	PEDRO BRAVO PEÑA - Obispo Velasco, 74 - ARANDA DE DUERO -	241/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/701.436/77	MARIA LUZ VAZQUEZ ASTARLOA - C. Madrid-Irñia lms. 333 - LA PUEBLA ARGANZON -	242/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/701.575/23	ENRIQUE VALLE COLINA - San Bruno, 3 bajo - BURGOS -	244/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/701.744/95	JOSE DAMIAN MERINO GARCIA - Sanjurjo, 34, Villa Pilar - BURGOS -	248/89	6/88 a 12/88	119.142.-
09/701.744/95	JOSE DAMIAN MERINO GARCIA - Sanjurjo, 34, Villa Pilar - BURGOS -	3.244/88	1/88 a 5/88	85.102.-
09/701.149/62	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ - Almirante Bonifaz, 19 - MIRANDA DE EBRO -	3.233/88	11/87 a 12/87	32.570.-
09/701.149/62	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ - Almirante Bonifaz, 19 - MIRANDA DE EBRO -	3.506/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/701.734/85	JUAN JOSE ZORITA ARROYO - Paloma, 18 - 3 - BURGOS -	3.242/88	7/87	16.285.-
09/701.817/71	FRANCISCO ABAD BENITO - Sol de las Morenas, 28 - ARANDA DE DUERO -	3.523/88	6/88	17.020.-
09/701.865/22	JESUS MARIA LOPEZ MONEDERO - Reyes Católicos, 36 - 1 - B - BURGOS -	3.524/88	3/88	17.020.-
09/701.980/40	JOSE LUIS CALLEJA AZURMENDI - SANTA MARIA RIVARREDONDA -	812/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/702.017/77	ANTONIO MARTINEZ BRIONES - Ronda, 7 - ARANDA DE DUERO -	813/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/702.018/78	AMPAIO FERNANDEZ GONZALEZ - Ronda, 7 - ARANDA DE DUERO -	814/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/702.146/12	URBANO LOPEZ LOPEZ - Medivilla s/n - ESPINGOSA DE LOS MONTEROS -	821/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/702.162/28	EMILIO FAJARDO ANDUEZA - Santa Lucía, 32 - 1 iz. - MIRANDA DE EBRO -	822/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/702.168/34	ATILANO VICENTE BELLIDO - Avda. Eladio Perlado, 42 - 4 - BURGOS -	3.532/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/702.367/39	LUCIANO CAMARERO CANTERO - Calleja y Zurita, 5 - 4 - BURGOS -	3.251/88	1/88 a 5/88	85.102.-
09/702.406/78	ISAAC CUEVAS CALVO - VILLAGONZALO -	3.255/88	1/88 a 5/88	85.102.-
09/702.431/06	LORENZO VESGA DIAZ - Santiago, A - 1 D - BURGOS -	3.541/88	1/88 a 5/88	85.102.-
09/702.431/06	LORENZO VESGA DIAZ - Santiago, A - 1 D - BURGOS -	3.259/88	3/87 y 12/87	32.570.-
09/702.513/88	SERGIO MOURINO RODRIGUEZ - Santiago, 32 - ARANDA DE DUERO -	829/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/702.812/96	FELIPE ESCOLAR CASTILLO - El Greco, 4 - 4 - ARANDA DE DUERO -	3.556/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/702.923/13	JOSE ASIN LARRAZ - Ronda del Ferrocarril, 12 - 1 - MIRANDA DE EBRO -	846/89	1/88 a 4/88	68.081.-
09/702.984/74	PACIANO GOMEZ MUÑOZ - Los Rosales, 5 - ARANDA DE DUERO -	847/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/703.039/32	NEMESIO MUELAS NARVAIZA - Molino Salines, 2 - BURGOS -	3.569/88	10/87	16.285.-
09/703.046/39	J. MARIA RODRIGUEZ FDEZ-VICARIO - P. Antonio José, 2 - 7 - BURGOS -	852/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/703.116/12	FLORENTINO LERONES DEL RIO - Bda. Juan XXIII, 16 - BURGOS -	3.570/88	1/88 a 5/88	85.102.-
09/703.292/91	CELSO R. CORTAZAR RUIZ - Condado de Treviño, 25 - MIRANDA DE EBRO -	856/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/703.407/12	MIGUEL ANGEL MOLINUEVO GARCIA - Romancero, 2 - 3 - BURGOS -	858/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/703.527/35	ELADIO TOME GONZALEZ - Traseras Camino Mirabueno, 31 - BURGOS -	862/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/703.627/38	JOSE JULIO SOBRADO SANTAMARIA - Romancero, 30 - 4 - B - BURGOS -	870/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/703.636/46	LUCIANO MARTINEZ VALDIVIELSO - Luis Alberdi, 10 P 4 - 6 - BURGOS -	252/89	7/88	17.020.-
09/703.652/63	FRANCISCO LOPEZ-VALLEJO ARRANZ - Real Aquende, 32 - 4 - MIRANDA DE EBRO -	3.583/88	1/88 a 9/88	153.183.-
09/703.822/39	FLORENTINO HERRERA POZAS - P. Antonio José, 4 - BURGOS -	879/89	1/88 a 6/88	68.081.-
09/703.868/85	AMANCIO IZQUIERDO IRIAS - San Nicolás, 4 - BURGOS -	418/85	12/81 y 12/82	12.242.-
09/703.869/86	LUIS PEREZ-FAON DIAZ-OYUELOS - Ed. Beyre. Paseo de la Isla s/n - BURGOS -	880/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/703.950/13	ANDRES VELADO GUTIERREZ - Vitoria, 141 - 8 - 4 - BURGOS -	3.217/88	11/84 a 12/84	26.464.-
09/704.046/69	MATIAS RENEDO RUIZ - Bda. Inmaculada E 10 - BURGOS -	885/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.047/70	GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Parque S. Francisco, 1 - BURGOS -	886/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.070/93	RICARDO GARCIA PEREZ - Paseo de la Isla, 7 - BURGOS -	3.261/88	3/87	16.285.-
09/704.104/30	PEDRO CRESPO BUQUERIN - P. 7 de Agosto, 2 - ARANDA DE DUERO -	889/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.109/35	FRANCISCO IZQUIERDO GARCIA - Bda. Juan XXIII, 11 - BURGOS -	890/89	3/88	17.020.-
09/704.318/50	ROBERTO MATE GARCIA - Avda. Reyes Católicos, 33 - 7 - BURGOS -	901/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/704.344/76	JOSE LUIS HERNANDO GARCIA - Santiago, 30 - ARANDA DE DUERO -	902/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/704.444/79	ADOLFO CALVO VAZQUEZ - Empedrada, 4 - ARANDA DE DUERO -	910/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.479/17	JESUS MARIA GUTIERREZ GONZALEZ - Las Torres, 3 - 11 C - BURGOS -	913/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.521/59	SANTOS MARTINEZ ALCALDE - Los Castrillos, 6 - BELORADO -	914/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.560/01	JESUS GONZALEZ VIDANIA - La Estación, 58 - 7 - MIRANDA DE EBRO -	916/89	1/88 a 7/88	119.142.-
09/704.580/21	FATIMA HERNANDO RUIZ DE OCEÑA - Almirante Bonifaz 14-5 - MIRANDA EBRO -	3.619/88	1/88 a 6/88	85.102.-
09/704.635/76	MIGUEL LUCENA RICO - Santa Bárbara, 22 - BURGOS -	919/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/704.642/83	JOAO NEVES CRUZ - Padre Silverio, 13 - 1 - C - BURGOS -	3.624/88	1/88 a 4/88	68.081.-
09/704.656/00	GONZALO VAL DELGADO - CARDEÑADILLO -	3.625/88	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.651/05	SOTERO VESGA SANTAMARIA - Hornos, 8 - MIRANDA DE EBRO -	920/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.668/12	EMILIO GARCIA PESQUERA - Ctra. de Arcos, 1 - BURGOS -	921/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.689/33	CARLOS HERNANDO ALONSO - Cardenal Segura, 18 - BURGOS -	923/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/704.715/59	SABINO GARCIA OTERO - Avda. Eladio Perlado, 23 - BURGOS -	925/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.776/23	EMILIANO DIEZ SANTAMARIA - San Zadornil, 1 - BURGOS -	929/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.784/31	DOMINGO ARRANZ CHICOTE - Melchor Prieto, 8 - BURGOS -	930/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.802/49	CANDIDO REY HERNANDEZ - VILLASANA DE MEDA -	932/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/704.838/86	AURELIO CHOMON SERVA - Regino Sainz-Meza, 3 - 5 - BURGOS -	934/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/704.865/15	VIDAL SAEZ TERAN - Luis Alberdi, 5 bis 4 - D - BURGOS -	3.627/88	3/88	17.020.-
09/704.972/25	PEDRO ENRIQUE GARCIA HERRERO - Arz. Castro, 7 - BURGOS -	941/89	4/88	17.020.-
09/704.991/44	JUAN JOSE RODRIGUEZ PORRES - San Lesmes, 18 - BURGOS -	942/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/705.021/74	CRISTINO DIEZ RUIZ - El Pozo, 5 Villimer - BURGOS -	943/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/705.051/07	JOSE LUIS ANDRES FUENTE - Simón de Colonia, 6 - 2 - ARANDA DE DUERO -	947/89	1/88 a 10/88	170.203.-
09/705.118/74	ISMAEL TAPIA CUEVAS - Puerta Nueva, 47 - 2 - I - ARANDA DE DUERO -	948/89	1/88	17.020.-
09/705.212/71	JOSE LUIS VALGÁNEN CASTILLO - Arsenal, 39 - MIRANDA DE EBRO -	955/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/705.288/50	JAIME RANSANZ LAFUENTE - Paseo de la Isla, 8 - BURGOS -	3.640/88	5/88	17.020.-
09/705.385/50	SANTIAGO CALVO MATE - Puerta Nueva, 7 - ARANDA DE DUERO -	959/89	1/88 a 5/88	85.102.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Requerimiento	Período	Importe Pesetas
09/706.164/53	JOSE LUIS BOHAVE HOYOS - San Pablo, 7 - 1 - BURGOS -	3.219/88	6/82	6.383.-
09/706.595/96	MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA - Trinidad, 12 - 1 dcha. - BURGOS -	970/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/706.629/33	MIGUEL MORQUECHO LLANOS - Del Rio, 37 - 7 D - MIRANDA DE EBRO -	267/89	4/88 a 5/88	34.041.-
09/706.677/81	DESIDERIO MARINA GONZALEZ - Santa Maria s/n - SALAS DE LOS INFANTES -	973/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/706.694/01	M BEOÑA FERNANDEZ OLMO - Reyes Católicos, 20 - BURGOS -	974/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/706.704/11	LUCIANO PEREZ MARTINEZ - Ctra. Madrid-Irún s/n - RUBENA -	976/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/706.821/31	LUIS PINO ESTEBAN - Santiago Apostol, 130 - BURGOS -	272/89	6/88	17.020.-
09/706.824/34	JUAN JESUS GONZALEZ PEREDA - PEDROSA DE VALDEPORRES -	978/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/707.606/40	TEODORO CARRASCO PINTO - Briviesca, 1 - 2 - ARANDA DE DUERO -	988/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/707.625/59	MONTSERRAT BAÑUELOS ROJO - Trines, 10 - BURGOS -	989/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/707.898/41	FRANCISCO JAVIER IBISATE GARCIA - ATAPUERCA -	999/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/708.021/67	RAFAELA RAMIREZ POFERRADA - Vitoria, 46 - BURGOS -	283/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/708.128/77	JAVIER SANZ MARCOS - General Dávila, 5 - BURGOS -	1.008/89	11/87 a 12/87	32.570.-
09/708.146/95	AGUSTIN MERINO NOYA - Julio Saez de la Hoya, 1 - BURGOS -	286/89	3/88 y 5/88	34.041.-
09/708.225/77	ANTONINO GOMEZ ROJAS - Paseo Pisonas, 18 - BURGOS -	1.012/89	5/88 a 7/88	51.061.-
09/708.335/90	SATURNINO GONZALEZ SOTO - El Olmo, 1 - 4 - MIRANDA DE EBRO -	1.017/89	1/88 a 4/88	68.081.-
09/708.413/71	VALERICO GONZALEZ RODRIGUEZ - BRULLES -	1.021/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/708.579/43	NIEVES HERNANDEZ SALAS - Pedro Alfaro, 2 - BURGOS -	1.028/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/708.726/93	PABLO GUINEA DELGADO - San Juan, 3 - MIRANDA DE EBRO -	1.030/89	1/88 a 7/88	68.081.-
09/708.825/95	CARLOS SAN MIGUEL MANZANEDO - Avda. Constitución, 25 - 7 - A - BURGOS -	1.031/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/708.844/17	ILDEFONSO MEDINA ANDRES - Las Torres, 1 - 12 - BURGOS -	296/89	3/88	17.020.-
09/708.925/01	JOSE ANTONIO ALCALDE GARCIA - San Juan, 20 - 5 - Izda. - BURGOS -	1.036/89	2/88 a 6/88	85.102.-
09/709.035/14	JESUS ANGEL CITORES HIERRO - Pablo Casals, 39 - BURGOS -	1.039/89	3/88 a 6/88	68.081.-
09/709.039/18	JUAN GALDRAN GALLEGOS - VILLASANA DE MENA -	305/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.066/35	ROSARIO SAEZ TALLADIN - Villalón, 40 - BURGOS -	1.958/88	7/87 a 10/87	65.141.-
09/709.076/55	MARIA LUISA SANZ GAYUBO - San Francisco, 40 - BURGOS -	307/89	3/88	17.020.-
09/709.094/73	CECILIA GARCIA ROMERO - Cabestreros, 1 - 2 - BURGOS -	309/89	3/88 a 4/88	34.041.-
09/709.155/37	EUSEBIO GALDRAN GALLEGOS - VILLASANA DE MENA -	1.045/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.224/09	JOSE RAMON PITA PARAPAR - Pedrote, 23 - ARANDA DE DUERO -	1.047/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.229/14	JOSE IGNACIO VILLALDOZ ALZAGA - Bda. Illera, C - G - 5 - BURGOS -	313/89	6/88	17.020.-
09/709.318/06	PEDRO MARIN FERNANDEZ - Bar La Rampla - ESPINOSA DE LOS MONTEROS -	3.642/88	1/88 a 12/88	168.117.-
09/709.362/50	CONSUELO SEVILLA GOMEZ - Vitoria, 256 - BURGOS -	1.056/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/709.406/94	JOSE ALONSO CARBALLO LOPEZ - Los Colonias, 8 - BURGOS -	1.059/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.436/27	ELENA MARTINEZ RUIZ - Almirante Bonifaz, 6 - BURGOS -	1.060/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.487/78	CONSUELO RODRIGUEZ REPISO - Pedro Alfaro, 10 - 10 ° C - BURGOS -	962/87	5/88 a 10/88	93.060.-
09/709.550/44	ADOLFO CALVO GOMEZ - Avda. Castilla, 37 - ARANDA DE DUERO -	1.063/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.554/48	MANUEL FUENTES GARCIA - Nueva Apertura, 1 - 5 - MIRANDA DE EBRO -	1.064/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.566/56	VALENTIN MENDEZ RUIZ - Bda. S. Cristobal, 12 - 3 - BURGOS -	1.065/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/709.571/65	MARIA JESUS NEEREDA RIO - P. Pedro Maldonado, 3 - BURGOS -	1.066/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.598/92	JOSE LUIS HUERTA BAJO - Burgo de Ossa, 1 - 1 - ARANDA DE DUERO -	320/89	4/88	17.020.-
09/709.621/18	JOSE MANUEL CAÑADA SENDER - Rosales, 16 - ARANDA DE DUERO -	322/89	1/88 a 5/88	51.061.-
09/709.682/79	JOSE MARCOS MONTALVO GARRIDO - P. Santiago, 3 - 2 - D - BURGOS -	1.069/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.698/95	MARTIN CRESCENCIO AGUDO - Romanceros, 9 - BURGOS -	1.073/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.723/23	ANGEL MARTINEZ MARTINEZ - Mayor s/n - BELORADO -	1.076/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/709.735/35	ANA ISABEL PEREZ GONZALEZ - Santa Marina, 4 - VILLARCAYO -	1.078/89	1/88 a 5/88	85.102.-
09/709.740/40	JOSE ANTONIO SANTAMARIA CAMARERO - El Cerro - QUINTANAR DE LA SIERRA -	1.079/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.788/88	JESUS GOMEZ SAN JOSE - Mayor, 12 - Villayuda - BURGOS -	1.081/89	1/88 a 6/88	102.122.-
09/709.792/92	TEODORO ARRIBAS PORRES - Briviesca, 19 - BURGOS -	3.154/88	11/87	16.285.-
09/709.854/57	JESUS REYERO LA TORRE - TORTOLES DE ESGUEVA -	1.083/89	5/88 a 8/88	68.081.-

Burgos, 4 de septiembre de 1989. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

5623.—28.650,00

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento	Período	Importe Pesetas
09/704.934/22	JOSE JAVIER IRNARRIAGA CALLEJA - Gregorio Solabarrieta, 1 - MIRANDA DE EBRO -	N.D. 236/88	Dif. 4/81	407.-
09/701.709/60	MERCEDES ARNAIZ URQUA - Calzadas, 57 bis - BURGOS -	N.D. 187/88	Dif. 1/87	741.-
09/703.203/02	JOSE TELJIDO IGLESIAS - Avda. Constitución, 8 - BURGOS -	N.D. 240/88	Dif. 1/87	741.-
09/709.269/54	AMALIO MORENO CUÑADO - Briviesca, 3 - 1º - ARANDA DE DUERO -	N.D. 192/88	Dif. 1/86	1.435.-
09/710.370/88	MAGDALENA ARTECHE ORUE - La Fuente, 22 - MIRANDA DE EBRO -	N.D. 198/88	Dif. 1/88	466.-
09/710.633/60	HERIBERTO GARCIA FERREIRA - General Yagüe, 43 - 5º - A - BURGOS -	N.D. 201/88	Dif. 1/87	741.-
09/711.856/22	FRANCISCO VILLA FERRERAS - Restaurante Moreno - QUINCOCES DE YUSO -	N.D. 214/88	Dif. 1/87	371.-
09/711.892/58	ANGEL CUSTODIO PENABAZA ARNAIZ - Pablo Ruiz Picasso, 133 - 8 - BURGOS -	N.D. 54/88	Dif. 1/86	1.435.-
09/713.694/17	JULIAN OJEDA GARCIA - Huerto del Rey, 5 - BURGOS -	N.D. 221/88	Dif. 1/87	492.-
09/713.992/24	MIRIAN GARCIA DE MOTILLOA - P. Estación RENFE, 2 - 3º D - BURGOS -	N.D. 229/88	Dif. 1/86	744.-
09/714.074/09	EUSEBIO GIL PEREZ - Pisonas, 38 - BURGOS -	N.D. 81/88	Dif. 1/86	1.435.-
09/716.487/94	ANGELA ESPINOSA REDYO - Amaya, 10 - BURGOS -	N.D. 251/88	Dif. 1/87	741.-
09/717.149/77	AURORA MURIEDAS GARCIA - Era de Arriba - UBIERNA -	N.D. 259/88	Dif. 1/87	741.-
09/717.508/48	M. ANGELES GARCIA LOPEZ - Comuneros de Castilla, 5 - BURGOS -	N.D. 263/88	Dif. 1/87	741.-
09/718.118/76	AGUSTIN PINILLA DIEGUEZ - Gral. Sanjurjo, 35 - 4 - 1º A - BURGOS -	N.D. 272/88	Dif. 1/87	741.-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento	Período	Importe Pesetas
09/718.361/48	MANUEL CHERITO VAZQUEZ - Ntra. Sra. Socorro, 36 - MEDINA DE POMAR -	N.D. 275/88	Dif. 1/87	741.-
09/718.406/73	MANUEL CORREA MAGALLANES - Plaza San Pablo, 6 - BURGOS -	N.D. 276/88	Dif. 1 a 3 y 5 a 7/87	4.448.-
09/718.813/92	GIUSEPE VALLONE - MELGAR DE FERNAMENTAL -	N.D. 282/88	Dif. 1/87	741.-
09/719.449/49	M. PILAR GARCIA TOME - Ramón y Cajal, 42 - MIRANDA DE EBRO -	N.D. 313/88	Dif. 1/87	741.-
09/203.766/18	MARTIANO GARCIA RODRIGUEZ - San Pablo, 17 - BURGOS -	N.R. 3/88	Rec. 3/86	1.349.-
09/204.080/41	LUCIO MARTINEZ MARTINEZ - Plaza Mayor, 19 - ARANDA DE DUERO -	N.R. 4/88	Rec. 3/84	1.151.-
09/403.714/49	MARIO ALBARRAN ANDRES - Paseo de los Cubos, 6 - 4º - BURGOS -	N.R. 14/88	Rec. 3/87	1.416.-
09/703.507/15	JOSE MARIA LORENZO DELGADO - La Tejera - PANCORBO -	N.R. 19/88	Rec. 4/87	1.416.-
09/705.974/57	PATROCINIO PEREZ FUENTES - Avda. Reyes Católicos, 12 - BURGOS -	N.R. 34/88	Rec. 8/84	763.-
09/706.456/54	ANTONIO GAGO ROBLES - Avda. Mª Teresa Jarnet, 5 - ARANDA DE DUERO -	N.R. 52/88	Rec. 8/86	894.-
09/708.362/40	MARIA CRISTINA CASTAÑO POIZA - Comuneros de Castilla, 12 - MIRANDA EBRO -	N.R. 66/88	Rec. 7 y 8/84	2.302.-
09/708.518/79	PAULA CALERA ESPIGA - Avda. General Vigón, 49 - BURGOS -	N.R. 70/88	Rec. 2/87	1.416.-
09/708.663/30	TERESA ESCUDERO BARBERO - Avda. Monasterio de las Huelgas, 20 - BURGOS -	N.R. 75/88	Rec. 7 y 8/84	2.302.-
09/708.726/90	PABLO GUINEA DELGADO - San Juan, 3 - MIRANDA DE EBRO -	N.R. 76/88	Rec. 10 y 11/84	2.302.-
09/709.892/95	ESPERANZA CARAZO ABAJO - General Verdugo, 32 - ARANDA DE DUERO -	N.R. 106/88	Rec. 1, 2 y 6/85	3.654.-
09/711.276/24	ISABEL VARONA CASTRILLO - San Miguel, 10 - BURGOS -	N.R. 129/88	Rec. 2/84	1.151.-
09/711.323/71	NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ - Barrio de Castañares - BURGOS -	N.R. 130/88	Rec. 5/84	1.151.-
09/711.660/20	FRANCISCO LOPEZ LINARES - Doña Berenguela, 6 - 4 - BURGOS -	N.R. 147/88	Rec. 3/84	1.151.-
09/711.671/31	JOSE LUIS SAINZ MAZA SAINZ MAZA - ESPINOSA DE LOS MONTEROS -	N.R. 148/88	Rec. 11/84	1.151.-
09/712.034/06	SOLEDAD LOPEZ CALLEJA - Real s/n - SAN MEDEL -	N.R. 195/88	Rec. 7 y 8/84	2.302.-
09/712.290/68	ISIDRO CASTILLA ALVAREZ - La Puebla, 38 - 3º dcha. - BURGOS -	N.R. 201/88	Rec. 5/84	1.151.-
09/712.395/76	MANUEL GARCIA RASTRILLA - Filomena Huerta, 2 - SALAS DE LOS INFANTES -	N.R. 204/88	Rec. 8/85	1.218.-
09/712.508/92	VALENTINA PELAEZ ALVAREZ - Rosales, 5 - ARANDA DE DUERO -	N.R. 207/88	Rec. 5/86	1.348.-
09/712.772/65	ANGELES GIL ARROYO - Santa Clara, 30 - 2º - C - BURGOS -	N.R. 211/88	Rec. 12/84	1.151.-
09/712.931/30	RAFAEL UBIS ALMONACID - Trinas, 3 - 1º - BURGOS -	N.R. 166/88	Rec. 11/87	1.416.-
09/713.336/47	PAULINA MARTIN MARCOS - Logroño, 101 - BURGOS -	N.R. 223/88	Rec. 10/84	1.151.-
09/713.356/67	RICARDO LOPEZ HERNANDO - Bda. San Cristobal, 3 - 2º - C - BURGOS -	N.R. 224/88	Rec. 2/85	1.218.-
09/713.630/50	ANTONIO PESCADOR CABALLERO - Martínez Azcoitia, 17 - PALENCIA -	N.R. 232/88	Rec. 4/87	3.264.-
09/713.977/09	JUAN ANTONIO RUIZ FERNANDEZ - Rey Don Pedro, 56 - 5º - BURGOS -	N.R. 244/88	Rec. 11/84	1.151.-
09/714.074/09	EUSEBIO GIL PEREZ - Paseo de los Pisones, 36 - BURGOS -	N.R. 246/88	Rec. 3/87	1.416.-
09/717.587/30	CLARA MARIA NUÑEZ MARISCAL - Paseo de los Pisones - BURGOS -	N.R. 258/88	Rec. 2/87	1.416.-
09/718.719/95	JESUS NEMESIO GARCIA HERNANDEZ - Soria, 3 - 4º C - BURGOS -	N.R. 266/88	Rec. 2/87	1.349.-
09/718.985/70	JESUS MARIA ARRANZ MARTINEZ - Romancero, 26 - BURGOS -	N.R. 267/88	Rec. 10, 11 y 12/86	4.047.-
09/718.986/71	JUAN CARLOS ARRANZ MARTINEZ - Romancero, 26 - BURGOS -	N.R. 268/88	Rec. 10, 11 y 12/86	4.047.-
09/719.793/05	FLORENTINO MARTIN HERNAN - Tenerife, 5 - bajo - ARANDA DE DUERO -	N.R. 273/88	Rec. 6/87	1.416.-
09/721.306/63	FERNANDO ARRANZ GUTIERREZ - Corta, 2 - LERMA -	N.R. 281/88	Rec. 11/87	1.416.-

Burgos, 1 de septiembre de 1989. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

5621.—10.200,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 11 de agosto de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la adjudicación del arriendo de seis lotes de terreno de propiedad Municipal, sitos en el Páramo, para su aprovechamiento agrícola, se expone al público durante de 8 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — El arrendamiento de seis lotes de terreno situados en el Páramo propiedad Municipal, para su aprovechamiento agrícola.

Duración del arriendo. — Será de siete campañas agrícolas desde la presente hasta la de 1996.

Tipo. — Lote n.º 1 de 64 hectáreas y 30 áreas, aprox., 150.000 ptas. Lote n.º 2 de 93 hectáreas y 70 áreas, aprox., 165.000 ptas. Lote n.º 3 de 90 hectáreas, aprox., 120.000 ptas. Lote n.º 4 de 70 hectáreas y 66 áreas, aprox., 150.000 ptas. Lote n.º 5 de 82 hectáreas, aprox., 150.000 ptas. Lote n.º 6 de 90 hectáreas, aprox., 125.000 ptas.

Los tipos podrán ser mejorados al alza. La superficie se refiere a la total y no a la aprovechable agricolamente.

Fianza provisional. — Lote n.º 1, 3.000 ptas. Lote n.º 2, 3.300 ptas. Lote n.º 3, 2.400 ptas. Lote n.º 4, 3.000 ptas. Lote n.º 5, 3.000 ptas. Lote n.º 6, 2.500 ptas.

Fianza definitiva, 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Proposiciones para tomar parte en la subasta. — Se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará:

«Proposiciones para tomar parte en la subasta del arrendamiento de 6 lotes de terreno sitos en el Páramo de la Sal».

Modelo de proposición: D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «B.O.» de la provincia n.º, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de (letra), por el arrendamiento del lote n.º, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Documentación complementaria:

a) D.N.I., o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad previstas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y arts. 23 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado fianza provisional.

d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

Poza de la Sal, 16 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5836.—9.450,00